

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Dependencias de la Oficina Municipal de Matriculas

Sumario

	<u>Páginas</u>
Una representación técnica de las Instituciones sanitarias municipales de Barcelona en las Primeras Jornadas Médicas Valencianas.	191
Comisión Municipal Permanente	199
Hacienda	200
Obras Públicas.	202
Gobernación	207
Abastos y Transportes	210
Proposiciones.	210
Asuntos reglamentarios resueltos	212
Abastecimientos (reporte).	214
Servicios de Veterinaria Municipal (resumen del año 1951).	216
Publicaciones y disposiciones oficiales	217
Notas informativas:	
A la memoria del doctor Jaime Ferrán	219
Reparto de premios «Ciudad de Barcelona 1951»	219
Inauguración de los nuevos pabellones de la Escuela «26 de Enero».	219
Alumnos parisienses en la Casa de la Ciudad	220
Locutorio telefónico en San Gervasio	220
Inauguración de la avenida del Príncipe Asturias	220
Distinción al doctor don Juan Vanrell	220
El Censo de Edificios	220
Por el Asilo de San Juan de Dios	220
Ante el Congreso Eucarístico Internacional	220
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales	222
Movimiento demográfico	222

SUPLEMENTO:

Índice del volumen XXXVIII de la *Gaceta Municipal de Barcelona*,
comprensivo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1951



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXIX

11 de febrero de 1952

Núm. 6

UNA REPRESENTACIÓN TÉCNICA DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS MUNICIPALES DE BARCELONA EN

LAS PRIMERAS JORNADAS MÉDICAS VALENCIANAS*

En los días 29 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 1951 se celebraron en Valencia las sesiones de las Primeras Jornadas Médicas Valencianas, organizadas con la colaboración de las más importantes figuras de la Medicina de la capital levantina, entre las que destacó la activa representación del Cuerpo Médico Municipal, presidido en el Comité ejecutivo por el Gestor Ponente de Beneficencia y Sanidad doctor E. Errando Vilar. En su labor organizadora se consiguió la adhesión efectiva de las Instituciones Científicas radicadas en la ciudad y el valioso apoyo del Concejo Municipal que aceptó el Patronato de la reunión científica y la hizo viable con su apoyo económico. Fué Presidente nato y de honor de las Jornadas el Alcalde, don Baltasar Rull, que, como universitario, aun no siendo médico, mostró una compenetración con el propósito de las Jornadas que no hubiera podido ser superada por ningún profesional de la Medicina.

El objeto de las Jornadas fué el estudio, por los médicos valencianos, de determinados problemas médico-quirúrgico-sanitarios de interés local, a saber: «Las aguas residuales en Valencia», «La fiebre tifoidea en Valencia» y «El reumatismo en Valencia».

La ubicuidad de alguno de estos problemas, motivada por la similitud de determinadas circuns-

tancias en que se desarrolla la vida sanitaria de las poblaciones de Valencia y de Barcelona, la compenetración entre los respectivos Ponentes de Sanidad de ambos municipios, doctores Enrique Errando y Lorenzo García-Tornel, y el espíritu de ambos, abierto a la colaboración siempre oportuna en esta clase de estudios, les indujo a conceder un turno en la discusión de la Ponencia de máximo interés conjunto clínico y sanitario, «La fiebre tifoidea», a algunos técnicos de los Servicios hospitalarios municipales de Barcelona, para que pudieran ser cotejadas sus impresiones acerca de diversos aspectos del mencionado tema con las expuestas en las Ponencias. Con este fin fueron designados los doctores J. Salarich Torrents y C. Soler Dopff, para que el primero aportase su experiencia y resultados obtenidos en el tratamiento quirúrgico de urgencia de las complicaciones de la fiebre tifoidea, y, de modo especial, la perforación intestinal; y el segundo, expusiera puntos de vista y cifras estadísticas elaboradas con los datos recogidos en el fichero central del Hospital Municipal de Infecciosos de Barcelona, que tiene a su cargo, donde, en el término de siete años, se han reunido más de 13,000 fichas — de modelo original —, en las que se han extractado otras tantas observaciones clínicas, fruto de la labor diaria de todos los facultativos Jefes de Servi-

se comisione a los doctores don Carlos Soler Dopff y don Joaquín Salarich Torrents.

2.º Que se inscriba al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona como socio corporativo de dichas Primeras Jornadas Médicas, por la vinculación de intereses entre Valencia y nuestra ciudad.»

* La Excm. Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Barcelona, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1951, adoptó el acuerdo que a continuación se inserta:

«1.º Que para asistir a las Primeras Jornadas Médicas de Valencia, de interés altamente municipal por su temario,



Discurso del señor Alcalde de Valencia en la sesión inaugural

cio del mencionado Hospital. De estas fichas, 2,300 corresponden a observaciones de fiebre tifoidea.

* * *

Las Ponencias se desarrollaron, en fechas sucesivas, en la gran sala de actos del Concejo Municipal. La dedicada a «Fiebre tifoidea» lo fué el día 30 de noviembre. Esta Ponencia constituyó un estudio amplísimo de los diferentes aspectos de esta infección, de acuerdo con el siguiente guión :

I. «Epidemiología de la fiebre tifoidea en Valencia», por el doctor Luis Valls Puchol, Jefe de la Sección de Epidemiología y Salubridad del Instituto Municipal de Higiene de Valencia.

II. «Estadística de la fiebre tifoidea en Valencia», por el doctor Evaristo Navarro Sánchez, Jefe de la Sección de Estadística del Instituto Municipal de Estadística de Valencia.

III. «Conexiones de la fiebre tifoidea en Valencia y su provincia y cotejo con el resto de España», por el doctor Javier Vidal Jordana, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional y Académico de número de la Real Academia de Medicina de Valencia.

IV. «Inmunidad en la fiebre tifoidea en Valencia», por el profesor V. Sanchis Bayarri, Catedrático de Higiene y Microbiología en la Facultad de Medicina de Valencia y Académico de número de la Real Academia de Medicina de Valencia.

V. «Formas clínicas y complicaciones más frecuentes de la fiebre tifoidea en Valencia», por el profesor M. Beltrán Báguena, Académico de número de la Real Academia de Medicina de Valencia, y los profesores adjuntos Sorribes-Santamaría y González Cruz.

VI. «El diagnóstico de la fiebre tifoidea», por el profesor M. Carmena Villarta, Catedrático de Patología general de la Facultad de Medicina de Valencia.

VII. «La fiebre tifoidea en la infancia», por el doctor Jorge Comín Vilar, Jefe Provincial de Puericultura, Decano de la Beneficencia provincial y Académico de número de la Real Academia de Medicina de Valencia.

VIII. «Indicaciones quirúrgicas de la fiebre tifoidea», por el doctor J. A. Borrás, Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital de la Cruz Roja y Académico de número de la Real Academia de Medicina de Valencia.

IX. «Profilaxis general de la fiebre tifoidea», por el doctor Andrés García Martínez, Médico del Cuerpo de Beneficencia y Sanidad de Valencia, Profesor adjunto de la Cátedra de Higiene y Microbiología de la Facultad de Medicina de Valencia.

X. «Tratamiento de la fiebre tifoidea con antibióticos», por el Prof. Vicente Belloch Montesinos, Académico de número de la Real Academia de Medicina de Valencia, y el Dr. Julio Nájera Aguiella, Ayudante de la Cátedra de Endocrinología.

XI. «La vacunación antitífica como elemento profiláctico en la fiebre tifoidea», por el doctor Manuel Berenguer Terraza, Comandante Médico de la Capitanía General de la 3.^a Región.

XII. «Tifoidea y Seguro de Enfermedad», por el doctor Domingo Espinós Gisbert, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional.

Esta simple nota informativa está destinada sólo a dejar constancia de un acto de sincera colaboración entre grupos de personas unidas por un deseo común : poner cuanto esté de su parte para que en sus ciudades respectivas los problemas sanitarios acuciantes mantengan despierta la atención de cuantos están facultados para arbitrar soluciones. No cabe, pues, ni la transcripción resumida de cada uno de los trabajos, que merecen, sin excepción, ser leídos y meditados párrafo por párrafo. Es preciso contentarse con reproducir simplemente los enunciados. Pero lo que sí



Dos aspectos de la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Valencia, donde se celebraban las Jornadas



puede hacerse es dar a conocer algunos de los párrafos con que en el exordio de esta Ponencia se hace una presentación de propósitos, con lo que aquellos enunciados quedan mejor situados en el plan general de estudio :

«La tifoidea es una enfermedad de larga duración, con frecuentes recaídas, prolongada convalecencia y costoso tratamiento, lo que origina considerables perjuicios económicos al enfermo, a su familia y al Seguro de Enfermedad si aquél está afiliado a esta institución. La dolencia repercute, por tanto, en la economía nacional, si el que la sufre es productor, por el tiempo que forzosamente tiene que abandonar sus habituales ocupaciones, que — desde el punto de vista de la profilaxis social — debiera prolongar, a pesar de estar curado, mientras sea portador de gérmenes tíficos, sobre todo en determinadas profesiones.»

«La gravedad de la tifoidea es indiscutible, porque puede ocasionar la muerte del enfermo, y porque — si se salva — es frecuente que deje lesionados órganos y aparatos, con todas sus consecuencias, para el resto de la vida.»

«Su importancia individual, familiar y social justifica que se haya elegido como ponencia de nuestras primeras Jornadas Médicas, ya que Valencia *sufre, desgraciadamente, una endemia tífica.*»

«Antes de proceder a la organización de la Ponencia, y con el fin de dividirla en temas para facilitar su estudio a los ponentes, nos preguntamos : ¿Qué facetas de la tifoidea pueden interesar más a los médicos de Valencia? ¿Qué problemas sanitarios plantea a nuestra ciudad?»

«Hemos creído que precisaba hacer un estudio de su morbilidad y mortalidad, no sólo en Valencia, sino en la provincia, cotejándola con el resto de España, y aún con otras naciones, para valorar — con la aproximación que permiten las estadísticas — la importancia de la endemia tífica que

padece nuestra ciudad, pues sabido es que ni son declarados por los médicos todos los casos que existen, ni en todos los fallecimientos por tifoidea se hace constar su verdadera causa fundamental, incumpliendo así su deber profesional en aras de un mal entendido interés personal de los familiares del enfermo, deseosos de eludir el cumplimiento de las disposiciones legales de rigor en estos casos.»

«Era necesario, a nuestro juicio :

1. Un completo estudio de la epidemiología de la fiebre tifoidea en Valencia y de sus conexiones con los pueblos próximos y con el resto de la provincia.

2. Conocer sus peculiares características locales en cuanto a formas clínicas más frecuentes, su asociación con otras enfermedades y la inmunidad de la dolencia, para deducir consecuencias prácticas que orienten su diagnóstico clínico y de laboratorio y el tratamiento a seguir.

3. Conocer, asimismo, los resultados de la vacunación antitífica en nuestra ciudad.

4. Estudiar las complicaciones susceptibles de tratamiento quirúrgico, especialmente de la gravísima perforación intestinal, aportando estadísticas verídicas de los casos operados en Valencia, cuya tifoidea haya evolucionado estando internados los enfermos en los hospitales, y habiendo surgido la complicación durante la estancia en ellos de los pacientes, y de los asistidos particularmente, antes y después del empleo de los anti-



Los representantes del Ayuntamiento de Barcelona en las Jornadas Médicas Valencianas

bióticos, y cotejándolas con las otras regiones de España y del extranjero.

5. Reunir los interesantes datos exactos que el Seguro de Enfermedad podía aportar sobre morbilidad y mortalidad entre sus afiliados en Valencia, así como observaciones clínicas y terapéuticas importantes.

6. Hacer un completo estudio de los resultados obtenidos en Valencia y su provincia con el empleo de los antibióticos modernos, especialmente de la cloromicetina en el tratamiento de la tifoidea, para formar juicio sobre su influencia en la evolución de la enfermedad, sobre sus relaciones con el proceso de inmunización y sobre su valor curativo.»

Una vez terminadas las Jornadas, el mejor comentario posible es decir que aquellos propósitos se han cumplido por completo en cuanto a los Ponentes y Jornadistas.

Se estima inexcusable consignar en estas páginas una breve síntesis de lo dicho en las Jornadas por los técnicos enviados por el Municipio de Barcelona. A estos resúmenes se les ha dado una forma de unidad, si bien su contenido corresponde a intervenciones hechas con motivo de temas diversos.

He aquí la síntesis de estas intervenciones :

El doctor C. Soler Dopff intervino en la discusión de los temas de esta Ponencia, acerca de los cuales su experiencia personal, sumada estadísticamente a las de los restantes Jefes de Servicio del Hospital de Infecciosos de Barcelona, podía ofrecer aportaciones de interés.

Inició sus intervenciones con un saludo a los reunidos en las Jornadas ; expuso los motivos de que acudiera a las mismas una representación de las Instituciones hospitalarias del Municipio de

Barcelona, enviada a título de colaboración, modesta en las personas, pero cuyo interés residía en la similitud de actuaciones en dos ciudades tan íntimamente relacionadas, y en la posibilidad de poder contribuir con datos sistematizados extraídos de un volumen de observaciones que permitía cifrarlos en tantos por 1000, y que procedían de dos millares distintos de casos de fiebre tifoidea estudiados separadamente en ocasiones determinadas.

Como datos epidemiológicos enumeró los orígenes invocados de la infección, que, por orden de frecuencia, resultan ser : Contacto con enfermos convivientes, 157 por 1000 ; ingestión de mariscos, 94 por 1000 ; ingestión de helados sospechosos, 40 por 1000 ; ingestión de verduras crudas, 53 por 1000 ; aparte de otras causas que aparecen con cifras de menor cuantía. Los portadores de gérmenes, de gran importancia epidemiológica, no tienen gran volumen numérico como fuentes de contagio directo, pero se encuentran repartidos entre los señalados en otros mecanismos : mariscos, aguas y verduras infectadas, alimentos elaborados o manipulados por portadores, etc. Merecen señalarse las formas inaparentes de la infección con bacteriemia sin signos clínicos, cuya contagiosidad escapa a las medidas habituales de control.

Coincidió con los Ponentes en la dificultad de tomar como punto de partida cierto las cifras de morbilidad, dada la dificultad de conseguir que se declaren todos los casos.

En lo que se refiere a la inmunidad contra la fiebre tifoidea, especialmente la provocada por vacunación, viene reflejada, aún a fechas más largas de las habitualmente señaladas, por la menor duración del tiempo de hospitalización requerido por los que han sido vacunados, cuyo promedio viene a ser la mitad del de los que no lo fueron, y cuya mortalidad se ha reducido a un 30 por 100 de la propia de los que nunca fueron vacunados.

Las fiebres paratifoideas confirmadas representan un 1,17 por 100 del volumen total de las fiebres tifoideas registradas en igual período de tiempo (siete años), hecho que tiene su importancia para la selección de los antígenos vacunales.

Asimismo, tiene interés para eludir los mecanismos de curación el descenso de los índices de aglutinación observados con cierta frecuencia (16 por 100) en los enfermos tratados con cloramfenicol. En 50 de estos enfermos se han registrado 16 recaídas (32 por 100), dos de ellas por dos veces. En 14 casos, la recaída ha coincidido con un aumento en la alimentación. En 12 de las

recaídas, se ha obtenido un hemocultivo positivo para el bacilo de Eberth. La mortalidad de este grupo, que comprende a 4 casos (8 por 100) es netamente superior a la del mismo servicio clínico considerada globalmente; es decir, comprendiendo a los enfermos no tratados con cloramfenicol. Como complicaciones se ha observado 3 veces apendicitis (6 por 100), 2 veces flebitis; 1 vez colecistitis.

Con respecto a la incidencia de la fiebre tifoidea en las diversas edades de los enfermos hospitalizados, a partir de veintiún años se observa una marcada reducción de los varones, hecho que, aparte de otras posibles influencias sociales, es atribuible a la vacunación durante el servicio militar, cuyos efectos deben prolongarse durante un período mayor que el habitualmente señalado. No se ha registrado ninguna defunción en vacunados en los dos años inmediatos anteriores al contagio. Asimismo, el vacunado ofrece en general un cuadro clínico más benigno y de menor duración, como se ha indicado.

Presentó también la distribución en gráficas, demostrativas de la frecuencia de las diversas complicaciones en las diferentes edades, así como de las curvas de mortalidad.

La profilaxia general ha de ser siempre tenida muy en cuenta por todo médico que intervenga en el cuidado del tifódico, ya que cada enfermo es un eslabón de una cadena que ha de ser interrumpida gracias a la actitud del clínico y la colaboración que preste a las autoridades sanitarias que cuidan del saneamiento del ambiente con punto de partida en el conocimiento de los casos existentes.

Gracias a la profilaxis general y al perfeccionamiento de las medidas terapéuticas, la mortalidad por fiebre tifoidea en Barcelona ha descendido desde una media de 235 casos anuales entre 1922 y 1935, a 90 casos en 1936-49, a pesar de contarse en dicho período el grave incremento de la época de guerra. En 1950 fallecieron 49 casos, y en el primer trimestre de 1951 sólo dos casos.

La intervención del doctor J. Salarich Torrents aludió concretamente a la Ponencia del doctor J. A. Borrás: «Indicaciones quirúrgicas en la fiebre tifoidea», y se refirió a resultados ya dados a conocer en parte en publicaciones anteriores, pero que resultan constantemente incrementados por el ininterrumpido aporte de nuevos factores de experiencia.

Inició también sus palabras con un saludo a los médicos valencianos y con una felicitación al ilus-

tre Presidente del Comité Ejecutivo, doctor don Enrique Errando Vilar, así como también a todos los Ponentes de este Congreso, y muy particularmente a los que han desarrollado el tema «La fiebre tifoidea en Valencia».

Dijo que el motivo de su designación para acudir a las Jornadas era el ser cirujano del Hospital de Infecciosos de Barcelona, y que su propósito no era discutir la Ponencia tan acertadamente desarrollada por su amigo el doctor Borrás, sino someter a la consideración de los presentes algunos conceptos formados a raíz de la asistencia diaria a un Hospital de Infecciosos que, como el de Barcelona, tiene constantemente un contingente importante de tifódicos.

En lo que se refiere a la perforación intestinal tífica, la precocidad en el diagnóstico, el mínimo trauma operatorio, la anestesia local, los antibióticos y la constante colaboración entre el internista y el cirujano, así como una eficaz organización interna del Centro hospitalario, cuando de enfermos hospitalizados se ha tratado, es lo que le ha proporcionado el mejor porcentaje de curaciones en los perforados tíficos.

En su estadística figuran cuatro casos de neúmoperitoneo doble, apreciados radiológicamente en perforaciones cólicas, que le han inducido a creer en el gran valor de este signo, no solamente desde el punto de vista diagnóstico de la localización de la perforación, sino para decidir la técnica quirúrgica que ha de ser practicada, ya que es la laparotomía media la que permitirá abordar esta clase de perforaciones poco frecuentes, y que, en sus casos, radicaban en la sigmoidea, el ángulo hepático del colon y en el ciego.

En necropsias de tifódicos fallecidos después de operados se han descubierto nuevas perforaciones de localización distinta de la corriente, que no provocaron síntomas clínicos de perforación.



El doctor Errando en su discurso de la sesión de clausura

La coaptación de las suturas primeramente realizadas era perfecta.

La cloromicetina ha hecho disminuir las perforaciones, sin que hayan desaparecido totalmente; en seis perforaciones de esta clase la época de aparición ha sido muy tardía y en plena fase de apirexia; la curación fué la regla.

En el curso de la fiebre tifoidea puede aparecer: a) Congestión ileal, con mayor o menor participación apendicular; b) úlcera tífica a nivel del apéndice y apendicitis eberthiana o paratífica por bacilos latentes en el apéndice, después de más o menos tiempo de la curación clínica de la fiebre tifoidea; c) apendicitis aguda concomitante con la fiebre tifoidea. Algunos de éstos casos se prestan a confusión con la perforación: la conducta seguida ha sido la intervención urgente. Dos casos entre diez observados eran apendicitis no tíficas; los ocho restantes eran enfermos tratados con cloromicetina, lo que hace creer en una mayor frecuencia en el futuro — en los casos tratados con el antibiótico — de apendicitis tífica que de perforaciones tíficas. El síndrome apendicular de estos enfermos es genuinamente eberthiano; en los enfermos intervenidos ha apreciado la perforación de la placa de Peyer, situada en el mismo apéndice en unos casos y en otros la misma lesión, aunque no perforada, que producía el síndrome doloroso abdominal, que motivó la intervención.

* * *

En el primer día de las Jornadas se desarrolló un tema de interés vital para toda agrupación humana: «Las aguas residuales en Valencia». Este asunto, fraccionado en sus diversos aspectos, fué estudiado de acuerdo con el siguiente temario:

I. «Estudio de las condiciones de conducción, evacuación y destino de las aguas residuales de Valencia», por los doctores Juan Durich Espuñes, Jefe Provincial de Sanidad y Académico de número de la Real Academia de Medicina de Valencia; Luis Valls Puchol, Jefe de la Sección de Epidemiología y Salubridad del Instituto Municipal de Higiene de Valencia, y José Igual Ruiz, Ingeniero Industrial y Sanitario del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

II. «Vertimiento al mar de las aguas residuales de Valencia», por el doctor Francisco Perepérez y Palau, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional.

III. «Estaciones de depuración», por el profesor V. Sanchis Bayarri, Catedrático de Higiene

y Microbiología de la Facultad de Medicina de Valencia; doctor L.-R. Marco Ahuir, Profesor auxiliar de Higiene y Microbiología de la Facultad de Medicina de Valencia; doctor P. Colvee Reig, Director del Instituto Municipal de Higiene de Valencia, y doctor L. Barjau Gallach, Médico del Laboratorio Bacteriológico Municipal de Valencia.

IV. «Depuración química de las aguas residuales en Valencia», por el doctor V. Candela Ortells, Director del Laboratorio Químico Municipal.

V. «Las aguas residuales fuera del casco urbano de Valencia», por el doctor J. Vidal Jordana, del Cuerpo de Sanidad Nacional y Académico de la Real Academia de Medicina de Valencia.

Los temas anunciados permitieron a los Ponentes ofrecer, en relación con la situación local de Valencia, una visión muy completa de los problemas que plantea la evacuación de aguas residuales y su tratamiento adecuado, comprendiendo desde los datos históricos necesarios para orientar las cuestiones concretas, hasta las aplicaciones de las diferentes técnicas propuestas: lechos de contacto, filtros percoladores en sus diversas variedades, lechos ventilados, estaciones de depuración (estanques de dilución, estaciones propiamente dichas como tanques Emscher-Imhoff), etc.; sistemas de depuración por barros activados; depuración química. Todo ello estudiado con sentido crítico, teniendo en cuenta, no sólo los problemas propios de la ciudad de Valencia, sino sus repercusiones en las zonas circundantes terrestres y marítimas, campos de cultivo y sus productos.

En conjunto se ofreció un amplio cuerpo de doctrina y una labor crítica tajante en ocasiones, pero siempre ofreciendo la solución técnica que se juzgó más apropiada.

La lectura de los temas de esta valiosa Ponencia, en general poco conocidos de la masa médica, ocupada en resolver problemas clínicos, merece ser hecha con atención por todos los profesionales, con la seguridad de que ello ampliaría el campo de visión de problemas de los que nunca debe desinteresarse el que sienta la Medicina como un todo, aunque la obligada limitación de actividades exija la inevitable especialización.

* * *

La tercera sesión de las Jornadas fué dedicada al tema «El reumatismo en Valencia», cuyo estudio comprendió los siguientes trabajos:

- I. «Concepto y clasificación de los Reumatismos», por el doctor Francisco J. García-Conde Gómez, Profesor de Patología General y Prope-
deútica Clínica en la Facultad de Medicina de Valencia.
- II. «Factores climáticos y su influencia en los reumatismos en Valencia», por el doctor Francisco J. García-Conde.
- III. «Influencia del biotipo en los reumatismos en Valencia», por el doctor Lorenzo Llabrés Martí.
- IV. «Factores alimentarios locales en los llamados reumatismos metabólicos», por el doctor Mariano Esteban Gil.
- V. «Radiodiagnóstico del reumatismo», por el doctor José Vilar Pampió, Radiólogo.
- VI. «Formas evolutivas del reumatismo cardiorarticular», por el doctor Sandalio Miguel Andreu.
- VII. «Síndromes reumatiformes en las brucelosis», por el doctor Adolfo Rincón de Arellano.
- VIII. «Alteraciones metabólicas en los reumatismos», por el doctor José Micó Serrano.
- IX. «El reumatismo infantil en Valencia», por el doctor José Selfa Martínez.
- X. «Algunos aspectos psicosomáticos del reumatismo», por el doctor Vicente Peset Llorca.
- XI. «Estudios sobre las lesiones anatomopatológicas del reumatismo cardíaco, deducidas de una estadística de mil autopsias locales», por el Profesor Antonio Llombart Rodríguez, Catedrático de Histología y de Anatomía Patológica.
- XII. «El problema social del reumatismo en Valencia», por el doctor Vicente Roig Olmos.
- XIII. «El Balneario de la Alameda en el tratamiento de los reumatismos crónicos», por el doctor Alfonso González Cruz, Profesor adjunto de Patología Médica, por oposición, y Médico de aguas mineromedicinales, por oposición.
- XIV. «Aspectos quirúrgicos del reumatismo», por los doctores José Tomás López-Trigo y Eugenio Tomás López-Trigo.
- XV. «Los tratamientos modernos del reumatismo», por los doctores Ricardo Molerés Ferrandis y Juan Forteza Bover, Capitán Médico del Ejército del Aire.

La desproporción entre el tiempo disponible y el contenido de las Ponencias, unido a la indispensable disciplina en la duración de las intervenciones, hecha cumplir inexorablemente en ésta y en las demás sesiones por el director de los debates, sólo permitió exteriorizar, en la sesión dedicada al reumatismo, un sumario del contenido de las Ponencias y de lo que hubiera podido decirse en las discusiones. Otro tanto ocurrió en las sesiones anteriores, pero la mayor concreción de las materias a tratar permitía una más fácil adaptación al horario previsto que un tema tan vasto como el reumatismo. No obstante, la habilidad en sintetizar las conclusiones por parte de los Ponentes y la indudable precisión expositiva de los interlocutores permitió convertir la sesión en una útil puesta al día de las cuestiones de interés, matizada siempre por el localismo necesario para cumplir la finalidad impuesta por la naturaleza de las Jornadas.

Es necesaria la lectura de los textos completos para darse cuenta del verdadero valor de los trabajos presentados. Aquí, la síntesis posible de las ya sintetizadas intervenciones es la lectura del sumario.

Pero existe otro modo de expresar lo que fué ésta y las sesiones que le antecedieron. Esta expresión estaba en el ánimo de todos. El único error de los organizadores consistió en haber preparado unas Jornadas y que éstas, por la calidad y modo de hacer de los realizadores, se convirtieran en reuniones con la envergadura de un Congreso.

* * *

La organización de las Jornadas fué perfecta. La repartición del trabajo en el tiempo, medida con precisión. Sólo así fué posible conseguir desarrollar una labor tan extensa, densa y valiosa en el período relativamente corto de tres fechas.

Merece insistirse en el alto tono doctrinal y científico de todas las Ponencias, la brillantez de las exposiciones y discusiones, así como la mesura y cortesía en el mantenimiento de los puntos de vista dispares con relación a temas determinados. Todo ello, con la luz dorada y la proximidad del mar azul, daba a las Jornadas un tono de aticismo que fué saboreado con encanto y respeto por los visitantes, que, cumplidas sus intervenciones, quedaban en la cómoda postura de observadores objetivos de unos trabajos a los que, con todo y saberse ajenos en su génesis, se sentían orgullosos de hallarse incorporados a los mismos, aunque no fuese más que con la simple presencia

y desde el lugar de privilegio de una Presidencia, compartida por delicada atención, y en todo momento, con las personas más relevantes de la Ciencia médica valenciana.

* * *

Esta simple glosa de la organización perfecta de las Jornadas tiene como corolario pensar que las organizaciones no nacen solas. Tampoco en este caso. Una pregunta y una respuesta lo explican suficientemente :

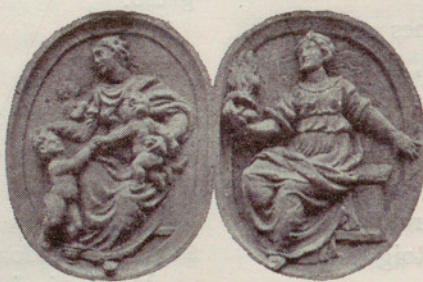
— En la organización de todos los actos semejantes a éste existe un núcleo de valiosos colaboradores que figuran en un Comité, y éste está inspirado y sus iniciativas coordinadas por una Dirección activa que impulsa, anima y sostiene la fe en el éxito. En este caso, esta cabeza visible de la organización es conocida, el doctor Enrique Errando. Pero, además, hay también siempre una persona que se mueve, se desplaza, acude a los detalles, concierta prácticamente los actos ; en una palabra : el verdadero realizador. ¿Quién ha sido aquí?

Y la respuesta llega sin vacilar por boca de un periodista destacado :

— El doctor Errando.

* * *

Además de los actos estrictamente científicos, de los que se ha procurado dar una breve y pálida reseña, la más afectuosa cordialidad cobijó en todo momento a los visitantes — siempre identificados con el ritmo de las Jornadas —, que, en recepciones íntimas y de gala, en brillantes exhibiciones de arte y tipismo valenciano, y en ambientes de estricta etiqueta, sólo podían atribuir las muestras de deferencia recibidas a la continuación del recuerdo, duradero, del genuino representante de la Medicina y la Corporación municipal barcelonesa, doctor L. García-Tornel, que otrora visitara idénticos lugares, y a la proyección que sobre las personas ahora desplazadas pudiera ejercer el prestigio de las Instituciones barcelonesas hermanas de las de Valencia, de las que actuaban como mandatarios.



COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 16 de enero de 1952 se reunió, en sesión ordinaria, la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Luis de Caralt y Borrell, don Lorenzo García-Tornel Carrós, don Antonino Segón Gay, don Pedro Roma Campí, don Ramón Par Tusquets, don Antonio Juliá de Capmany, don Emilio Compte Pi, don Eugenio Carballo Morales y don Juan Torra-Balari Llavallol, habiendo excusado su asistencia el ilustre señor Teniente de Alcalde don Juan Marsans.

Fueron tomados los acuerdos que siguen :

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Aprobar un Decreto del Excmo. Sr. Alcalde, disponiendo que, representada por el procurador don Joaquín Aicúa González y asistido por el letrado que a tal efecto se designe, interponga la Corporación Municipal recurso de queja ante el Tribunal Supremo, por haberle denegado el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Barcelona, en el auto de referencia, la apelación intentada por la Corporación Municipal contra la sentencia de 24 de noviembre de 1950, recaída en el recurso contencioso administrativo formulado por los maestros nacionales con destino en Barcelona, en reclamación por la diferencia de indemnización de casa habitación correspondientes al ejercicio de 1948, y sométase el presente Decreto a la ratificación de la Excmo. Comisión Municipal Permanente y subsiguientemente del Ayuntamiento Pleno.

— Enterarse de otro Decreto del excelentísimo señor Alcalde, en cumplimiento del acuerdo de 27 de diciembre último disponiendo se libre, a nombre de don David Terradé Juan, como apoderado de don Ángel Cambra Espallargas, la cantidad de 100,000 ptas. para dejar vacuo y a disposición del Ayuntamiento el local que ocupa en la finca números 4 al 10 de la calle de Villena, donde se está construyendo el nuevo Mercado Central del Pes-

cado, y mediante que se le traslade todos los enseres de su industria de bar restaurante al local de la calle de Perecamps, que, mediante contrato, le arrendará el Instituto Municipal de la Vivienda.

— Instruir, visto un oficio del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado para el Servicio Municipal de represión de la construcción de barracas, comunicando que un guardia urbano llamado Blanch no era desconocedor de la existencia de barracas de reciente construcción, situadas en el torrente de «Can Rigal», expediente en averiguación de los hechos denunciados, designando Juez instructor al ilustre señor Teniente de Alcalde don Antonino Segón Gay.

— Solicitar, en el expediente administrativo instruido al funcionario del Cuerpo de Bomberos don Luis Juan Juncadella, la revisión de depuración, de conformidad con la propuesta del ilustre señor Juez instructor don Antonio Juliá de Capmany y, previa la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que por haber sido aportados nuevos elementos de juicio, del Ministerio de la Gobernación autorización de revisión del expediente de depuración político administrativa del citado señor, y lo mismo por lo que hace referencia al funcionario, ex ayudante de escribiente, don Estanislao Suñer Seguí, conforme la propuesta del ilustre señor Juez instructor don José Tous Caballé, por haberse presentado voluntariamente ante esta Corporación, después de una ausencia que se prolongó forzosamente por su enfermedad y consiguiente hospitalización.

— Sobreseer el expediente administrativo instruido al Auxiliar administrativo de primera, don Joaquín Casas Rodilla, por supuesta utilización de papel con membrete de este Excelentísimo Ayuntamiento para cosas particulares, de conformidad con la propuesta del ilustre señor Juez instructor don Manuel de Delás, barón de Vilagayá, sin declaración de responsabilidad.

— Imponer, en el expediente administrativo instruido al funcionario marcador del Matadero Mu-

nicipal, don Enrique Requeni Leandro, por agresión a un superior, de conformidad con la propuesta del ilustre señor Juez instructor don Andrés Valldeperas Juvé, la sanción de multa de siete días de haber por la comisión de una falta administrativa con motivo del incidente habido el día 5 de diciembre de 1951, con el encargado de los marcadores, don Agapito Sáez Quiles.

— Imponer, en el expediente administrativo instruido al Director de Mercado, don Juan Riera Ribas, por irregularidades en la concesión de puestos en la Feria de Reyes de 1950, a propuesta del ilustre señor Juez instructor don Antonio Juliá de Capmany, la sanción de apercibimiento.

— Enterarse de un oficio del excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, comunicando que el Director general de Administración Local ha nombrado Vocal de la Comisión redactora del Reglamento de Haciendas Locales a don Luis Ferrer Eguizabal, Jefe Letrado de la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento.

— Enterarse con satisfacción de un escrito del Almirante Gardner, de la VI Flota de los EE. UU., agradeciendo en términos laudatorios la acogida que la ciudad ha dispensado a los marinos de aquélla; del honorable Cónsul general de los Estados Unidos de América, en el mismo sentido que el anterior; del Almirante de la Escuadra, Jefe de Estado Mayor de la Armada brasileña, expresando su agradecimiento por la acogida dispensada al Comandante, Oficiales, guardamarinas y demás miembros del buque-escuela «Almirante Saldanha», en ocasión de su visita a Barcelona, y de un telegrama del excelentísimo señor General don José Moscardó, Delegado nacional de Deportes, expresando su agradecimiento por las atenciones que se le dispensaron durante su visita a Barcelona.

— Acceder a un oficio del Jefe del Sindicato Provincial de Ganadería, solicitando la concesión de un trofeo-copa para el XIX Concurso Exposición Internacional de Canaricultura.

— Enterarse de un oficio del Delegado de la Organización de Ciegos, agradeciendo el acuerdo municipal de dar el nombre de Luis Braille a la antigua calle de Oriente de esta ciudad; de otro, de la misma Organización Nacional de Ciegos, agradeciendo la cesión del Salón de Ciento para la solemne sesión académica conmemorativa del centenario del fallecimiento de Luis Braille, y del Círculo Filatélico y Numismático, agradeciendo el apoyo dispensado a la actuación de dicha entidad, especialmente con motivo de la exposición celebrada en el distrito X.

— Poner a disposición del ilustre señor Secretario accidental el total montante de las parts. 180 y 182 del vigente Presupuesto ordinario, cuyas cantidades serán libradas, por su orden y en la proporción que determine, al Oficial primero de Mayordomía, don Alejandro Rosell.

HACIENDA

CONSUMOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Disponer que el período de presentación de declaraciones juradas del impuesto de lujo y pago de las mismas por los contribuyentes del ramo de Ultramarinos y Similares, en las oficinas de la Subsección del Impuesto de Lujo y de Recargos Fiscales, o en las Zonas de Recaudación, continuará como hasta ahora, siendo del día 1 al 15 del mes siguiente al del devengo del impuesto. Para los industriales de los diversos ramos de Hostelería, que tributan por declaración jurada, en cuanto al impuesto de lujo y arbitrio con fines no fiscales sobre consumiciones, el período de presentación y pago de las declaraciones correspondientes en las oficinas de la expresada Subsección, será el comprendido entre los días 5 y 20 del mes siguiente al del devengo de la imposición.

— Enterarse con satisfacción de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo, que desestimó la reclamación interpuesta ante el mismo por La Industrial Agropecuaria del Ampurdán, S. A., propietaria del Bar-restaurant Mogador, sito en la ronda de San Pedro, n.º 1, contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, que aprobó la estimación de 12,000 ptas. fijada por el Jurado de valoración del impuesto de lujo para el citado establecimiento, en relación a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1946.

— Concertar con don José M.ª López Llauder, como empresario del Teatro Borrás, sito en la plaza de Urquinaona, la exacción del recargo extraordinario del 10 por 100 que grava las entradas de espectáculos públicos en relación con el que viene representándose en dicho local desde el día 20 de diciembre último, con la denominación de «Richard, Jr., magia e ilusionismo», bajo el cupo de 500 pesetas diarias.

PLUSVALÍA

Fijar como firmes y definitivas las cuotas del arbitrio de plusvalía que por transmisiones a su favor han de abonar doña Rosa y don José Dalmat Magrans, por Bofarull, n.º 205, y Guipúzcoa, números 25-35; doña Ángela Barberá Romeu, por Alí-Bey, n.º 100 y 102; don Andrés Vintró Vergés, por Amargós, n.º 15; don José M.ª Coll Massaguer, por Mallorca, n.º 134; doña Mercedes y doña Carmen Amigó Badía, por Fontrodona, n.º 21; doña Ángela Tolosa Beltrán, por Valencia, n.º 140, Urgel, n.º 144, y Villarroel, n.º 144; doña Rosa Perdigó Cortés, por Boquería, n.º 34; doña Luisa Gomis Comas, don Francisco Robreño Gomis y doña María Luisa Robreño Gomis, por Escudillers, n.º 42, Carlos I, n.º 72, y Conde del Asalto, n.º 85; don

Francisco Méndez del Olmo, por Casanova, n.º 111; doña Ramona Corbera Asenjo, por pasaje del Guinardó; don Jorge Boixadera Calabuix, por Lepanto, n.º 246; doña María Simó Magrans, por Rivero, números 53 y 53 bis; doña Pilar Garcés Torres, por Repartidor, n.º 20; doña Emilia Francés Ordóñez, por Martínez de la Rosa, n.º 50; doña María Miralles Segarra, por Mallorca, n.º 519; don Pedro Mir Martorell, por José Bertrand, n.º 15; doña Natalia Solernou Mas y doña Francisca Solernou Cifuentes, por plaza Baró, n.º 13 y 14; don Jaime Solernou Bellvé y don Antonio Bellvé Jornet, por Calderón de la Barca, n.º 14, y doña Teresa Corominas Figueras y doña Josefa y doña Carmen Iborra Corominas, por la calle de Maestro Pérez Cabrero, números 7 y 9.

— Desestimar las instancias que en relación del arbitrio de plusvalía han presentado, por transmisiones a su favor, doña María del Carmen Paytubí Sanz, por Buenos Aires, n.º 54; doña Teresa Solé Arajol, por Profeta, n.º 3; don Pedro Fruitós Verdager, por Montclar, sin número; doña Ignacia Planas Guasch, por pasaje Vallhonestá y Dos de Mayo, n.º 308; doña Ana Jover Calm, por Provenza, n.º 177 y 235, y Casanova, n.º 56, y don Juan Bonavía Flix, por Conca de Tremp, n.º 93.

— Elevar a definitivas las reducciones del 90 por 100 que señala la Ley de 25 de noviembre de 1944, en la finca transmitida a doña Montserrat Bofill Benessat, en José Lloveras, n.º 5, y a don Felipe Bofill Benessat, por pasaje de Llovera, n.º 3.

— Imponer multas de 250 ptas., de conformidad con el art. 76 de la Ordenanza del arbitrio, a don Antonio Esplugas Sagarra, por Montmany, n.º 17; a doña Purificación Gilabert Vilaplana, por Encarnación, n.º 13 y 15; a don Francisco Espinás Sanromá, por Cáceres, n.º 36; a don Antonio Blasco Cirera, por Taulat; a doña María Calvet Calvet, por Fonthonrada, n.º 24; a don Manuel Barcunilla Marimón, por Mossén Gordi, n.º 8 y 9, y a don Francisco Mauri Cañellas, por Aulestia y Pijoán, n.º 8.

— Efectuar definitivamente la reducción del 90 por 100 en la cuota de importe 10,652'05 ptas., que fué liquidada a cargo de doña María Luisa González Padrós, por la transmisión de un terreno a su favor, situado en la calle de Roger de Flor, n.º 297, en atención a haber acreditado dicha interesada el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley de 25 de noviembre de 1944.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo en el expediente de plusvalía, incoado a nombre de doña María Bosch Mata, en atención a ser la misma favorable a los intereses municipales.

— Declarar exento del pago del arbitrio de plusvalía a don Alfredo Ferrán Casals, por la redención de un censo que gravaba un inmueble sito en la calle de Pedro IV, n.º 173, y, en consecuencia, anular la cuota provisionalmente liquidada.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar el padrón de contribuyentes en el sentido de dejar sin efecto las cuotas impuestas, por diferentes obras, a doña María Masgoret Fargas, por Llull, n.º 231; a doña María Riera Valls, por Sugrañes, n.º 1 y 3; a Industrias Metálicas, S. A., por Badajoz, n.º 113, y a don José Bau Nolla, por Enrique Granados, n.º 143 y 145, realizándose, en el caso de la segunda, las imposiciones correspondientes a don Rafael Riera Valls y a don Joaquín Barril Sánchez.

— Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de pavimentación de la calle de Finlandia, entre las de Sagunto y Fernández Duro; pavimento en la calle de Pavía, entre las de Sugrañes y Riera Blanca; pavimento en la calle del Águila, entre la carretera de la Bordeta y la calle de Vilardell; pavimento en la calle de Valencia, entre la carretera de Ribas y la vía Meridiana; pavimento en la calle de Miguel Ángel, entre las de Galileo y Alcolea; aceras en la calle de Gerona, frente al n.º 161; aceras en la calle de Aragón, del n.º 225 al 231 bis, y en la de Valencia, del n.º 244 al 252 bis, y pavimento en la calle de Ladrilleros, entre las de Galileo y Papín.

ARBITRIOS

Desestimar las solicitudes presentadas por don José Artés de Arcos, de la calle de Venus, esquina a la de Peligro; por don José Sans Amenós, de la avenida de San Antonio María Claret, n.º 175 y 177; por doña Margarita Sancho, de la calle de la Industria, n.º 166; por don Conrado Baeta, por la calle de Valencia, n.º 469 y 471; por Agrupación Mutua del Comercio y de la Industria, de la avenida de José Antonio, n.º 619; por doña Concepción Boronat Rom, de la calle del Obispo Sivilla, n.º 21; por don José Gallofré Capellades, de la calle de Amílcar, n.º 42, y por don Luis Selma Gurri, por la calle del Almirante Aixada, n.º 23, solicitando la bonificación tributaria otorgada por la Ley de 1.º de noviembre de 1948 por el concepto de vallas.

TASAS FISCALES

Aprobar los padrones correspondientes al ejercicio de 1952, de los derechos a percibir por los conceptos de anuncios permanentes, inspección de establecimientos industriales y comerciales, cuerpos salientes, marquesinas, toldos, rótulos-bandera, muestras, perchas, uso de aceras, inspección sanitaria de industrias de la alimentación, inspección sanitaria de salas de espectáculos, inspección sanitaria de cuadras de animales, inspección sanitaria de casas de compra-venta, inspección sanitaria de

casas de baños, inspección sanitaria de lavaderos públicos, abrevaderos, espacios sin acera, desagües a la vía pública, retretes sin inodoro, inspección sanitaria de depósitos de agua, inspección sanitaria de pozos negros, tragaluces, rejas salientes, puertas que abren al exterior, tribunas, inspección de aparatos cinematográficos, conservación y limpieza de alcantarillados, sanidad y limpieza de la zona de Ensanche, inspección de motores, calderas de vapor, ascensores y montacargas, calefacción, transformadores, inflamables, aparatos de frío, autoclaves, aparatos de soldadura autógena, telares, garages, fra-guas fijas y portátiles y aparatos de trinchar carne.

PATRIMONIO

Realizar, mediante concurso privado, obras de consolidación y adcentamiento en el edificio de «La Pérgola» del Parque de Montjuich, aplicándose el gasto que ello representa de 32,604 ptas., con cargo a la part. 555a del Presupuesto ordinario.

— Manifestar al Administrador de la Aduana de Barcelona la imposibilidad de acceder a la petición de que el Ayuntamiento, en su calidad de liquidador de la extinguida Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento, otorgue un crédito de 600,000 pesetas por varias reformas en el edificio principal de la Aduana y en los almacenes complementarios, por no permitirlo las disponibilidades económicas de la cuenta relativa a los fondos procedentes de la citada Junta Mixta.

— Destinar, de la part. 87 del vigente Presupuesto, 50,000 ptas. para el pago, por cuartas partes y dentro de los trimestres primero, segundo, tercero y cuarto del corriente año, de lo que puedan importar en los indicados períodos los recibos de la Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros produzca a consecuencia de la póliza de seguros suscrita entre el Ayuntamiento y la mencionada Compañía, y derivada de los daños que a tercero puedan causar los vehículos automóviles de propiedad municipal.

— Aprobar las liquidaciones que ha presentado el Administrador de Fincas Municipales de este Excelentísimo Ayuntamiento, don Andrés Codina Vila, correspondientes al segundo trimestre de 1951, y de las cuales resulta un saldo favorable de pesetas 46,973'89, según el siguiente detalle: Viviendas de San Cristóbal, 14,163'01 ptas.; procedentes de la Exposición Internacional, 7,124'65 ptas.; censos, 865'62 ptas.; Herencia Ignacio Iglesias, 107'40 pesetas; Herencia Brugada, 2,656'60 ptas., y fincas propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, pesetas 22,056'61, ingresando las cantidades anteriormente indicadas en la Caja Municipal, a excepción de las relativas a las Herencias Ignacio Iglesias y Juan Brugada, que pasarán a los fondos especiales de las mismas.

COMPRAS

Pagar créditos a favor de los industriales que han suministrado géneros al Excelentísimo Ayuntamiento, cuyas facturas fueron presentadas durante la cuarta semana de diciembre próximo pasado, que ascienden a 20,689'20 ptas.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Proceder, ante la proximidad del Congreso Eucarístico, y habida cuenta de que algunos de sus actos tendrán como marco el recinto del Parque de Montjuich, a la ejecución de las obras de jardinería y accesorios de las mismas, así como de adcentamiento y habilitación de edificaciones de dicho recinto que se detallan en los extremos siguientes: Que los trabajos de jardinería y sus complementarios de albañilería, presupuestados por un total de pesetas 3.324,516, se efectúen por las brigadas que bajo régimen municipalizado vienen prestando servicio en el Parque, incrementadas por el personal, materiales y medios auxiliares necesarios prestados a la actual contrata de conservación de los jardines de la ciudad, redactándose al efecto el oportuno cuadro de precios contradictorios; que, en cuanto a los trabajos de adcentamiento y habilitación de edificaciones, se concierten directamente con exención de subasta, como comprendidos en el art. 311 de la vigente Ley de Régimen Local, mediante tres concursos privados que se anunciarán en dos periódicos de la localidad, de 406,693'93 ptas., el de la construcción de paredes de cierre del recinto del Parque; 360,137'57 ptas., la reparación y acondicionamiento del edificio municipal ocupado por el Restaurante Miramar, y 218,452'50 ptas., la habilitación del Pabellón Albéniz como palacio residencial, facultándose a la Ilustre Delegación de Obras Públicas para que proponga a la Excelentísima Comisión Municipal Permanente la adjudicación definitiva a los concursantes que ofrezcan mayores garantías, y que el importe de 3.324,516 ptas., así como el de 985,284 ptas., con un total de 4.309,800 pesetas, se aplique con cargo a la consignación que señale la Intervención Municipal, pasándose al efecto el expediente mencionado a la Ilustre Comisión de Hacienda.

— Proceder a la ejecución de obras de prolongación del paseo de Colón, entre la Estación de Villanueva (Morrot) y la Zona Franca, con supresión del paso a nivel de Casa Antúnez, en el tramo comprendido entre los perfiles 20 al 23, etapa segunda, del total proyecto aprobado técnicamente por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 21 de febrero de 1951, y cuyo importe asciende

a 2.160,283'65 ptas., afectados dichos perfiles por los desprendimientos de tierras ocurridos con motivo de los últimos temporales; que, de conformidad con lo que tiene aprobado el Excelentísimo Ayuntamiento, se ejecuten por la sociedad adjudicataria de la contrata de «Desmontes, terraplenes y obras de fábrica para evitar los desprendimientos de rocas en la montaña de Montjuich (Morrot)», hoy orientada para la ejecución del «Proyecto de prolongación del paseo de Colón, entre la Estación de Villanueva (Morrot) y la Zona Franca», habilitándose al efecto un crédito de 2.160,283'65 ptas., importe de los proyectos con baja de contrata correspondiente, con cargo a la consignación que señale la Intervención Municipal; que para hacer efectivo el pago de los gastos efectuados y que deberán realizarse para trasladar al personal, muebles y enseres que ocupaban las barracas amenazadas por el desprendimiento de tierras, saneamiento del recinto, transporte a vertedero de los productos y arreglo de los pasos indispensables para la comunicación con el Cementerio de Sudoeste, habilitar un crédito de 500,000 ptas., con cargo a la consignación que señale la Intervención Municipal, a fin de satisfacer el importe de dichos trabajos, previa justificación de los mismos, y que por la propia contrata se efectúen, además de las referidas obras, las que la Agrupación de Vialidad juzgue necesarias para que, por todo el día 15 de mayo próximo, pueda utilizarse el enlace del paseo de Miramar con la prolongación del paseo de Colón, y cuyo enlace forma parte de la tercera etapa, en curso de ejecución, del citado proyecto aprobado técnicamente en 21 de febrero del próximo pasado año.

— Ejecutar, mediante adjudicación por concurso privado, el presupuesto redactado por la Agrupación de Vialidad, de importe 53,192'41 ptas., relativo a la construcción de un tramo de cloaca en la calle de Calvo, para enlazar con la que en la actualidad se construye en la calle de Torras y Pujalt, aplicándose el gasto de referencia a la part. 564 del Presupuesto ordinario.

— Desestimar la instancia de don Antonio Cascales Febrero, con la que solicita que el Excelentísimo Ayuntamiento disponga el desplazamiento de la tubería monolítica existente en terreno edificable propiedad de dicho señor, situado en la calle de Entenza, junto a la avenida de la Infanta Carlota Joaquina.

— Ejecutar por concurso privado el presupuesto de 27,261'32 ptas., para las obras de reparación y adcentamiento del edificio municipal de la ronda de San Pablo, n.º 38, donde están instaladas las oficinas de la zona segunda de Arbitrios y del Archivo Administrativo, aplicándose dicho gasto a la part. 555a del Presupuesto ordinario.

— Destinar, con cargo a la part. 555a del Presupuesto ordinario, un crédito de 13,051'23 ptas., para la ejecución de las diversas obras de reforma

y adcentamiento de las dependencias que ocupa la Sección de Hacienda del Excelentísimo Ayuntamiento en el piso segundo, puerta segunda de la casa n.º 10 de la vía Layetana.

— Poner a disposición, con objeto de abonar los gastos de locomoción que se produzcan por el personal de los servicios de Urbanismo que en cumplimiento de su misión debe desplazarse para la toma de datos, inspecciones de obras y demás, de Mayordomía Municipal, 6,500 ptas., con cargo a la partida 197 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el presupuesto de 71,158'53 ptas., para la construcción de paredes de cerca al límite de las fincas expropiadas para la apertura de la avenida del Príncipe de Asturias, entre la calle de Guillermo Tell y la plaza de Lesseps, mediante concurso privado, con cargo a la part. 563 del Presupuesto ordinario.

— Ejecutar, mediante adjudicación por concurso privado, el presupuesto para la construcción de las aceras frente a la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar, situada en las calles de Casanova y Londres, aplicándose el importe de la obra, que asciende a 39,339'99 ptas., con cargo a la part. 34 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Aprobar, para su inmediata ejecución, el presupuesto relativo a la construcción de aceras y derribo de la parte afectada de la casa n.º 12 de la calle del Cid, en el trayecto de ésta comprendido entre la de Mina y Puerta de Santa Madrona, con el fin de dejar completamente terminada la urbanización del mencionado trayecto, destinándose para ello un crédito de 20,320'48 ptas., con cargo a la part. 564 del Presupuesto ordinario.

— Destinar, con cargo a la part. 564 del Presupuesto ordinario, un crédito de 11,096'22 ptas., para proceder a la ejecución de obras para aumento de altura del muro de contención, arreglo de la puerta y reparación del acceso al depósito de vehículos situado en los sótanos del Palacio de Proyecciones; con cargo a la part. 555a, otro crédito de 38,851'88 ptas., para la ejecución, mediante adjudicación por concurso privado, de diferentes obras de reparación y conservación de edificios enclavados en las calles de Caballeros, Arcos, Mercaders, Maestrazgo y plazas de la Iglesia y Mayor del Pueblo Español, y con cargo a la part. 197, 3,600 ptas., para abonar los gastos de locomoción al personal subalterno que presta servicio en las oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas, con motivo de desplazamientos para efectuar diligencias fuera de la Casa.

— Pagar facturas por importe de 2,937'75 ptas., correspondientes a materiales suministrados a las oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas durante la cuarta semana del mes de diciembre de 1951.

— Desestimar la solicitud de don Eugenio Garcés Gil, en la que interesa la construcción de un vado

frente al n.º 58 de la avenida de la Infanta Carlota Joaquina.

— Aprobar la cuenta presentada por el arquitecto Jefe del Servicio de Parques y Jardines, justificativa de la inversión de 21,086'01 ptas. puesta a su disposición para la adquisición directa de materiales diversos para la preparación de plantas ornamentales con motivo del próximo Congreso Eucarístico Internacional, y otra del mismo, de 25,000 ptas., para la adquisición directa de una partida de bulbos de tulipán para su plantación en los jardines públicos, debiendo reintegrarse a la Caja 1'20 ptas. no gastadas.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por «Termac» Empresa Constructora, S. A., contra los acuerdos de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 29 de noviembre y 5 de diciembre del pasado año 1951, por los que se adjudicaron definitivamente los concursos-subasta para la contratación de los servicios de conservación, reparación y renovación de los pavimentos de las calles y plazas de la ciudad, a precios unitarios, conservación de pavimentos afectados por la red tranviaria, reconstrucción de pavimentos destruidos por la apertura de calas en las vías públicas de la ciudad y prestación de personal y suministro de materiales para las obras de conservación y reparaciones de pavimentos.

SERVICIOS PÚBLICOS

Rescindir, no habiendo sido posible realizar las obras de instalación de calefacción en la Tenencia de Alcaldía del Distrito X dentro de los plazos señalados en el correspondiente pliego de condiciones, el contrato adjudicado a Construcciones Gaspar, sociedad anónima, en méritos de concurso público por acuerdo del Pleno de la Corporación de 3 de diciembre de 1946; probado por la Empresa contratista que el retraso en el comienzo de las obras ha sido debido a no haberle suministrado la Delegación oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas los materiales solicitados mediante pedido oficial, no procede la incautación de la fianza de 3,452'20 ptas. que Construcciones Gaspar, S. A., tiene constituida en garantía del contrato que se rescinde, la cual fianza le será devuelta cuando, completando la prueba que tiene hecha, acredite que tampoco se le ha suministrado la partida de 555 kilos de tubo de hierro negro solicitados mediante el pedido 162-UA-21802, y que por la Alcaldía se dirija atenta comunicación al Director general de Administración Local, poniendo en su conocimiento la aprobación, en su caso, de los anteriores extremos y, en consecuencia, la circunstancia de no ser necesarios para dicha obra los materiales cuyo suministro por la Delegación oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas se recomendó en comunicación de fecha 26 de marzo de 1947.

rúrgicas se recomendó en comunicación de fecha 26 de marzo de 1947.

— Confiar, de conformidad, en parte, con lo propuesto por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, a la expresada Sociedad la conservación de las bombas elevatorias y de la red de distribución de agua a la nueva urbanización de viviendas-albergue de Montjuich, fijando como canon de elevación la cuota de 0'10 ptas. por metro cúbico de agua facturada, que la Sociedad cobrará al usuario y reintegrará al Ayuntamiento en razón a ser éste el propietario de las instalaciones y correr a su cargo la electricidad consumida, y estableciendo como canon de conservación de la red la cuota de 0'10 pesetas por metro cúbico, a cargo del usuario y a percibir por la Empresa suministradora sin reintegro al Ayuntamiento, con lo cual el precio del agua para el usuario será el de 1'05 ptas. el metro cúbico, igual al que satisfacen los abonados de la Sociedad General de Aguas que la reciben de la red municipal de Montjuich, y resultado de sumar a las 0'85 ptas. de la tarifa corriente las cuotas de elevación y conservación que se aprueban.

— Concertar, como resolución de los concursos privados celebrados, la ejecución de las obras de substitución de los antiguos elementos de las calderas de calefacción de las Casas Consistoriales, con La Térmica, S. A., por 30,921'15 ptas., cuyo precio representa aproximadamente el 2 1/2 por 100 de baja del tipo presupuestado, con cargo a la part. 534a del Presupuesto ordinario de 1951, hoy cap. XIX, artículo único, Resultas por adición; la adquisición de cien cascos de cuero de tipo reglamentario, destinados al uso del personal afecto al Servicio de Extinción de Incendios, con Hijo de B. Castells, sociedad limitada, por 27,500 ptas., con cargo a la part. 96 del Presupuesto ordinario, hoy Resultas por adición al cap. XIX, artículo único; la adquisición de cien cinturones, con tahalí y hachas, de tipo reglamentario, para uso del personal afecto al Servicio de Extinción de Incendios, con don Miguel Tello, haciéndose efectivo el precio solicitado por el proponente, 30,700 ptas., con cargo a la misma part. 96 del Presupuesto ordinario, hoy Resultas por adición al cap. XIX, artículo único del Presupuesto de 1952; la adquisición de trescientos treinta y siete pares de botas altas para agua, destinadas al uso del personal afecto al Servicio de Extinción de Incendios, con don José Giralt, por el precio de 149,900 ptas., incluidos los impuestos de usos y consumos, con cargo a la part. 96 del Presupuesto ordinario de 1951, hoy cap. XIX, artículo único, Resultas por adición, y con Erebus, S. A., la ejecución de las obras de instalación de calefacción central en las oficinas municipales del distrito XI, por 74,731'15 ptas., cuyo precio establece la baja del 7 por 100 de 82,597'56 ptas. que rigió el concurso, con cargo a la part. 33a del Presupuesto extraordinario de Modernización.

OBRAS PARTICULARES

Declarar, como consecuencia del expediente contradictorio de declaración de ruina de la casa n.º 1 de la calle del Rosal, propiedad de doña Pilar Arenas de Octavio de Toledo, en estado ruinoso una parte de la expresada finca, y en estado de ruina inminente, otra parte de la misma.

— Conceder a don Manuel Bartomeus Pelegrí permiso a precario, o sea por durante el beneplácito del Ayuntamiento, para construir un cobertizo en la finca n.º 213 a 217 de la calle de Marina, cuya finca se halla afectada de nueva alineación, a condición de que cuando el Ayuntamiento le requiera de derribar lo construido en virtud de esta autorización, tendrá que afectuarlo a sus costas.

URBANIZACIÓN

Declarar sobrante de vía pública las siguientes parcelas: Sobrante de las nuevas alineaciones de la plaza de Lincoln; parcela procedente del semicauce de la Riera de San Gervasio, que linda con la vía Augusta y calle de San Eusebio, y parcela sobrante de la nueva urbanización de la avenida de Roma, lindante con la citada avenida y con la calle de Urgel y con propiedad del adjudicatario don Faustino Moral, a la que deberá agruparse, y que rectificando en lo menester el error material sufrido en lo que afecta a la fijación del precio de dicha parcela, se entienda modificado el acuerdo de 31 de octubre próximo pasado, en el sentido de que el precio o valor de dicha parcela que previamente a todo acto de formalización deberá ingresar el adjudicatario en Arcas Municipales, es el de 242,746'28 pesetas.

— Requerir a don Ramón Hosta Felip para que formule oferta de precio de las fincas de su propiedad, señaladas con los n.º 2 y 4 de la plaza de la Cruz, afectadas por el proyecto de construcción de un Grupo Escolar.

— Someter a información pública el proyecto de reforma de los arts. 417 al 421, ambos inclusive, de las vigentes Ordenanzas municipales, reguladores de la situación y altura de los conductos de humos y chimeneas domésticas, a fin de que, durante el plazo de treinta días, puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

— Expropiar por 12,024'22 ptas., con cargo a la part. 563 del Presupuesto ordinario, a doña Carmen Bruix, viuda de Agular, la porción vial de la finca de su propiedad señalada con los n.º 107 y 109 de la calle Travesera de Gracia, afectada por el ensanchamiento de la misma.

— Destinar, al objeto de proceder a los trabajos de exploración, mediante catas, para la búsqueda de restos neolíticos, con motivo del hallazgo de los mismos en el solar señalado con el n.º 205 de la

calle de Aribau, chaffán con la Travesera de Gracia, para cuyos trabajos se cuenta con la autorización escrita por parte del propietario del referido solar, don Jaime Terrades Company, un crédito de pesetas 22,024'80, con cargo a la part. 35 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Aprobar el proyecto para las obras necesarias de cercar y adecentar la plazoleta contigua a la Casa de Convalecencia, asegurando la comunicación entre la calle de Egipcíacas y el gran patio central del recinto del antiguo Hospital de la Santa Cruz, cuyos trabajos importan la cantidad de pesetas 105,929'43, con cargo a la part. 555a del vigente Presupuesto, y que teniendo en cuenta la especial naturaleza de dichas obras, que requieren la concurrencia de contratistas o empresas especializadas en dichos trabajos, se realicen los mismos, al amparo del apartado f del art. 311 de la vigente Ley de Régimen Local, por concurso privado, facultándose a la Comisión de Urbanización y Ensanche para que proponga a la Excm. Comisión Municipal Permanente la adjudicación definitiva de las repetidas obras al concursante que le ofrezca mayores garantías.

— Continuar, como complemento al acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente del 12 de septiembre último, relativo a los trabajos a realizar en el recinto del Palacio Mayor, la continuación de los mismos, consistentes en las obras de construcción e instalación de tres ventanas, a colocar en la parte alta del muro testero del gran salón que da a la plazoleta de Santa Clara, así como en terminar el banco y gradería de acceso a la galería existente en dicho sector, todo ello por el importe de 78,333'36 ptas., con cargo a la part. 34a del actual Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Aprobar el proyecto para las obras de habilitación de dos salas, planta baja y un piso del cuerpo de edificio norte, con frente al gran patio central del llamado Hospital de la Santa Cruz, cuyos trabajos importan 147,803'04 ptas., que se aplicarán a la part. 555a del vigente Presupuesto, y teniendo en cuenta la naturaleza de dichas obras, que requieren la concurrencia de contratistas o empresas especializadas en dichos trabajos, se realicen los mismos, al amparo del apartado f, art. 311 de la vigente Ley de Régimen Local, por concurso privado.

— Destinar, al objeto de restaurar debidamente la gran reja artística, en hierro forjado, que existe en lo que fué farmacia del antiguo Hospital de la Santa Cruz, un crédito de 14,859 ptas., con cargo a la part. 555a del vigente Presupuesto, convocándose concurso privado para la ejecución de las mencionadas obras.

— Aprobar el proyecto para las obras de adaptación y habilitación del piso segundo del edificio municipal existente en la plaza del Buensuceso, al

objeto de que puedan instalarse y funcionar en el mismo las oficinas del Instituto de la Vivienda, cuyos trabajos, consistentes en obras de albañilería, carpintería, lampistería, material sanitario, electricidad, calefacción y pintura, ascienden a 149,027'55 ptas., con cargo a la part. 33a del Presupuesto extraordinario de Modernización, y teniendo en cuenta la naturaleza de dichas obras realizar las mismas al amparo del párrafo 3.º, art. 310 de la vigente Ley de Régimen Local, por concurso público.

— Abonar, con cargo a la part. 37 del Presupuesto extraordinario de Modernización, a don Juan Potau Guasch, 50,000 ptas. como complemento de la indemnización concedida por el desalojamiento de los locales que ocupan los Almacenes de Productos Pecuarios sitos en el inmueble de las calles de Mercaders, n.º 32, y de la de Avellá, n.º 1; con cargo a la part. 563 del Presupuesto ordinario, a Industrias Agropecuarias Masalles, sito en la rambla de San José, n.º 29, pral., 2.ª, 80,000 ptas., en concepto de indemnización por el desalojamiento forzoso de los locales que ocupa dicho establecimiento comercial; con cargo a la misma partida del Presupuesto ordinario, a Muebles Homs, S. L., 80,000 ptas., en concepto de indemnización por el desalojamiento forzoso del almacén de muebles sito en la calle del Bot, n.º 6, y con cargo a la idéntica partida, a don Desiderio Zurita Ibáñez y a doña Remigia Buj Oliver, 100,000 ptas. en concepto de indemnización por el desalojamiento forzoso de los pisos entresuelo y principal del n.º 14 de la calle de Montserrat, en donde tiene instalada una industria de hotel.

— Aprobar el proyecto relativo a la reglamentación de la altura reguladora en la manzana limitada por las calles de Balmes, Laforja, Regás y Mariano Cubí, en la forma siguiente: Se alcanzará por la calle de Balmes, en límite de la altura reguladora, que se extenderá por toda la manzana hasta 3 m. de la calle de Regás, en cuyo límite se establecerá la fachada de las edificaciones, excepto en lo que se refiere a la planta baja, cuya fachada se situará en línea de la calle.

— Aprobar definitivamente los proyectos de rectificación de la numeración de la calle de Gualbes, pasaje de Herzegovino y calles de Herzegovino, Fernando Valls y Taberner, Montecasino, Montecolas y Corinto.

— Aprobar el proyecto de replanteo del ensanchamiento y urbanización del acceso a Barcelona de la carretera de Ribas, entre los kilómetros 600 al 8169, cuyo presupuesto general de contrata, limitado a la primera etapa en que ha sido subdividido el proyecto, asciende a 15.135,765'23 ptas.; aprobar igualmente el presupuesto adicional a la contrata que para la ejecución de las obras citadas fué adjudicada a la Sociedad Anónima Cubiertas y Tejados, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de septiembre de 1948, y cuyo importe,

según se deduce del mismo, asciende a 5.101,424'69 pesetas; para hacer posible el pago de la totalidad de las obras comprendidas en la primera etapa del proyecto reformado, habilitar un crédito por el importe anteriormente señalado, con cargo a la part. 38 del Presupuesto extraordinario de Modernización, y por la inspección facultativa municipal adoptar las medidas pertinentes para que, por todo el día 15 de mayo próximo, sean habilitadas las calzadas de tráfico pesado y ligero necesarias al objeto de evitar los posibles embotellamientos que pudiesen ocasionarse con motivo de la gran afluencia de vehículos que se producirá con motivo del Congreso Eucarístico que ha de tener lugar en esta ciudad el próximo mes de mayo.

— Adquirir, por ser altamente ventajosa para el interés municipal y el desarrollo urbano, cultural y deportivo de la barriada de Horta, la finca conocida por «Can Ramis», propia de don Ernesto y don Miguel Ramis Matas, donde figura de antiguo emplazado el campo de fútbol de dicha barriada, de extensión superficial 18,465 m², iguales a 488,731 palmos cuadrados, emplazada en la manzana formada por las calles de Feliu y Codina, Canigó, Doctor Letamendi y Eduardo Toda; adquirir el expresado inmueble por el precio fijado de común acuerdo entre la Administración y los propietarios, de 1.758,920 ptas., que será satisfecho, en cuanto a 439,122'87 ptas., con cargo a la part. 29 del Presupuesto especial de Ensanche, basado en la regla séptima de las establecidas para la ejecución de dicho Presupuesto, y el resto de dicho precio, o sea 1.319,797'13 ptas., se abonará en tres plazos, de importe cada uno, 439,932'37 ptas., con cargo a la expresada consignación del Presupuesto de Ensanche disponible en los respectivos períodos trimestrales del presente ejercicio.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Interesar, habiéndose planteado formalmente disconformidad entre el perito de la Administración municipal y el de la propietaria, en cuanto a la valoración de los terrenos viales propiedad de doña María Cristina Güell López, afectados por la nueva urbanización de la calle de Jorge Girona Salgado, del Juez decano de Primera Instancia la designación de perito tercero; del Delegado de Hacienda, una certificación comprensiva de la renta o, en su caso, del líquido imponible que resulte para el inmueble objeto de expropiación en los dos últimos años y en el que corre, y de la contribución que se le haya impuesto y sus recargos municipales, en igual tiempo, e interesar igualmente del Registrador de la Propiedad del distrito de occidente la certificación comprensiva de los datos que obren en los libros del Registro, con referencia a la finca objeto de expropiación y especialmente el nombre

de la persona a cuyo favor figure inscrito el dominio, cargas y servidumbres que graven la finca, o que ésta tenga a su favor, y condiciones de los arrendamientos inscritos.

— Expropiar, modificando en lo menester el acuerdo de 20 de junio de 1950, a doña Coloma y doña Josefa Bonet Valls una porción vial, de extensión superficial 413 palmos cuadrados de la finca de su propiedad señalada con el n.º 29 de la calle del doctor Balari y Juvany, afectada por la apertura de la calle del Segre, cuyo valor, ascendente a 1,326'60 ptas., renuncian a percibir las expropiadas, corriendo, asimismo, a su cargo los gastos de derribo y reconstrucción de la pared de cerca a la nueva línea de fachada.

— Adjudicar, a don Juan Borrell Font, el concurso celebrado para la ejecución del derribo de la finca n.º 138 de la calle de Urgel, expropiada para el ensanchamiento de la avenida de Roma, debiendo dicho adjudicatario ingresar en la Caja Municipal 10,500 ptas., importe de su oferta, quedando de su propiedad los materiales resultantes, con las excepciones previstas.

— Afectar, para ser invertidas por cuartas partes trimestrales, las consignaciones taxativamente destinadas a satisfacer los gastos relativos a la Biblioteca de los Servicios Técnicos, reproducciones de planos, numeración de edificios, rotulación de calles, formación del Plano de la Ciudad y publicación del plano y de la Guía de la ciudad, que figuran en las partidas 30h 194, 573, 574, 576 y 577 del Presupuesto ordinario, y las destinadas a satisfacer los gastos para la ejecución de planos de rasantes para calles abiertas o en proyecto que no tengan rasante oficial, catalogación gráfica y ficheros de expedientes de Ensanche y publicación de la Guía Oficial de Barcelona, como avance de la Monografía de la Ciudad, que figuran en las partidas 36, 37 y 38 del Presupuesto ordinario de Ensanche vigente.

— Expropiar, por haber aceptado expresamente el precio de valoración municipal, a don Salvador Floriach Arnau, una parcela vial, de superficie 1,418 palmos cuadrados, correspondiente a la parte posterior de la finca de su propiedad, señalada con el número 293 de la calle de Balmes, afectada por el ensanchamiento de la calle de Alfonso XII, y que el importe de dicha expropiación, ascendente a 20,085 ptas., se haga efectivo con cargo a la partida 29 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Expropiar, en méritos de la avenencia peculiar y por el precio fijado de común acuerdo, de 90,792'13 ptas., a don Paulino Rigol Ors, la totalidad de la finca señalada con el n.º 32 de la calle de Capella, con las construcciones en la misma levantadas, afectada por la apertura de la calle de San Antonio María Claret, entre las de Guinardó y Trinchant, con cargo a la part. 29 del Presupuesto vigente de Ensanche.

GOBERNACIÓN

BENEFICENCIA

Abonar, con cargo al cap. XIX artículo único, hoy Resultas por adición de 1951, las facturas de las casas que siguen: A Perales, S. A., de 23,399'50 y 24,509'20 ptas., relativa al suministro de frutas para las atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de Carbones Ubach, de 30,412'50 ptas., carbón para el Asilo del Parque; de la misma, de 38,481'75 ptas., carbón para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de Carbones Estartús, de 14,751'45 ptas., carbón para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de Consuelo Moré, de 14,784 y 13,548'15 ptas., pan para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de Rosa Lázaro Passada, de 7,850 ptas., despojos para el Asilo del Parque; de don Valentín Giribets, de 32,384 ptas., pan para el Asilo del Parque; de don J. Girbau, de 26,101'80 ptas., hortalizas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de don Julio Alcacer, de 13,992'25 ptas., frutas y hortalizas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de don José y don Amado Mingrat, de 16,200, 152 y 174 ptas., artículos de fumistería para las atenciones de los refugios provisionales de niñas y niños; de los mismos, de 2,218 ptas., suministro de material y varias reparaciones de fumistería para el Pabellón de Indigentes, y de la Escuela de Reforma «Toribio Durán», de 56,420 ptas., por estancias causadas por los menores acogidos por cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de noviembre próximo pasado.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De 35,000 ptas., del Administrador de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, para atenciones del Refugio Provisional de Niños; del mismo, de 50,000 ptas., para atenciones del Asilo del Parque; del Administrador del Asilo del Parque, de 2,216'66 ptas., para pago de gratificaciones al personal que ha prestado servicios auxiliares en el Asilo citado; del Jefe del Negociado de Beneficencia, de 230 ptas., para el pago de estancias de menores acogidos en el Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, y de 2,216'66 ptas., del Administrador del Asilo del Parque, para pago de gratificaciones al personal que ha prestado servicios auxiliares en el Asilo durante el mes de agosto de 1951.

GUARDIA URBANA

Librar, para la adquisición de caballos con destino a la Sección Montada del Cuerpo de la Guardia Urbana, a disposición del excelentísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, 26,000 pesetas, para adquirir de don Eduardo Tomás un caballo de seis años, entero y de pelo castaño, con

cargo al cap. XIX, artículo único, Resultas por adición, procedente del Presupuesto de 1951.

— Aprobar las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial presentadas por el Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé Labarta, relativa, una, a los gastos ocurridos con motivo de los obsequios tributados a las fragatas de la Real Marina Egipcia, que ascienden a 9,734'60 ptas.; otra, de 9,805'50 pesetas, relativa a los obsequios tributados al Director general de Ferrocarriles, a los participantes a la Vuelta Ciclista de Francia y otros; otra, relativa a los gastos ocurridos con motivo del entierro de don Tomás Caballé Clos (e. p. d.), que asciende a 1,045'75 ptas.; otra, relativa a los obsequios tributados al excelentísimo señor Embajador de la Argentina, al equipo alemán de boxeadores y otras, que asciende a 8,670'45 ptas.; otra, de 9,506'80 ptas., que se refiere a los obsequios tributados al Ministro de Educación Nacional, a Su Alteza el Príncipe Ludovico Chigi, etc.; otra, relativa a los gastos ocurridos con motivo de los obsequios tributados a las «Muettes» de París, a los Directores de la Compañía Italiana de Navegación y otros, que asciende a 4,193'65 ptas.; otra, referente a los gastos ocurridos con motivo de la festividad de la Merced, que asciende a 3,318'75 ptas.; otra, relativa a los gastos ocurridos con motivo de los obsequios tributados a los Jefes y Oficiales del buque-escuela argentino «Pueyrredón», que asciende a 15,837'50 ptas.; otra, relativa a los obsequios tributados a los asambleístas de Industrias Químicas, a los Amigos de Tarragona y otros, de 9,267'65 ptas.; otra, relativa a los gastos ocurridos con motivo de los obsequios tributados a los Directores de Agencias de viaje norteamericanas, al maestro director de orquesta, Eugen Szenkar, etcétera, de 10,670'35 ptas.; otra, de 4,478'05 ptas., que se refiere a los gastos ocurridos con motivo de los obsequios tributados al Director general de Urbanismo, a las Comisiones de las Cajas de Ahorro Provinciales, a los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales y otras; otra, de 9,710'40 ptas., referente a los obsequios tributados a los Alcaldes de Francia, a los estudiantes de Lovaina y otras, y otra, de 3,764'50 ptas., referente a los gastos ocurridos con motivo de los obsequios tributados a los componentes del Folklore Mallorquín, festividad de la Inmaculada Concepción y otras, aplicándose el importe global, que asciende a 100,003'95 ptas., a la part. 59 del año 1951, hoy Resultas por adición.

— Adjudicar el concurso para la adquisición de diez bicicletas con destino al personal de la Sección Ciclista del Cuerpo de la Guardia Urbana, a Industria Velocipédica Española, ya que su oferta reúne las condiciones previstas en las bases del concurso aprobadas al efecto, y aplicar el importe global de dicho gasto, que asciende a 14,804 ptas., al cap. XIX, artículo único, hoy Resultas por adición del Presupuesto de 1951.

— Convocar concurso para la adquisición de diez

motocicletas, tipo 1,000 c. c., y dos motocicletas con sidecar, tipo 1,200 c. c., con destino al personal de la Sección Motorizada del Cuerpo de la Guardia Urbana, con cargo al cap. XIX, artículo único, hoy Resultas por adición procedente del Presupuesto de 1951.

ENSEÑANZA

— Librar, con cargo a la part. 546 del Presupuesto ordinario durante el trimestre en curso, hasta el total de 6,250 ptas., las cantidades precisas para el pago de facturas de material de estudio y trabajo de los becarios hijos de funcionarios municipales, a don Miguel Llor, Oficial encargado de Premios y Becas, 2,000 ptas., para atender al pago de los gastos relativos a dichos becarios y que, por su reducida cuantía, son anticipados al contado por los interesados. También, con cargo a la part. 545, librar, hasta el total de 43,750 ptas., las cantidades precisas para el pago de facturas de material de estudio y trabajo de los becarios procedentes de las Escuelas Primarias y de las Complementarias de Oficios, durante el trimestre en curso, y librar al mismo Oficial encargado de Premios y Becas, 12,000 ptas., para atender al pago de pequeños gastos relativos a dichos becarios y que, por su reducida cuantía, son abonados al contado por los interesados.

— Aprobar la cuenta justificada presentada por don Salvador Millet Maristany, Jefe de la Subsección de Cultura, de 2,000 ptas., para atender al pago de diversos gastos ocasionados por las visitas de profesores y alumnos pensionados.

— Habilitar diversas cantidades al objeto de poder seguir atendiendo al pago de los haberes del personal de contratación diaria adscrito a diversos servicios que dependen de la Delegación de Cultura, así como a la gratificación de los funcionarios jubilados que prestan servicio de vigilancia en distintas Escuelas y Grupos Escolares.

— Aprobar el plan de inversión de partidas globales del Presupuesto vigente para atenciones del personal eventual o de contratación diaria que depende del Negociado de Enseñanzas de la Subsección de Cultura.

— Conceder, para compensar la colaboración prestada en la ceremonia religiosa de la inauguración del Monumento a los Caídos, erigido por el Ayuntamiento en la avenida del Generalísimo Franco, al doctor don José Montagut, Canónigo, y al reverendo don Lorenzo Castells, pbro., Cura párroco de Santa María del Remedio, de Las Corts, una subvención de 500 ptas. a cada uno de ellos, con cargo a la part. 505 del vigente Presupuesto.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por don Ramón Bonell Chanut, Subdirector de la Or-

questa de la Corporación, relativas a la inversión del importe de los libramientos para el pago de diversas atenciones relativas a la institución de referencia, de importe 3,000, 11,481,25 y 7,500 ptas.

— Reconocer a los profesores de contratación diaria de la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal (cuartas y quintas partes), el derecho a percibir los haberes consignados en Presupuesto para las expresadas plazas, hoy vacantes, con la deducción de 100 ptas. anuales, en tanto no sean cubiertas reglamentariamente; en consecuencia, que se les abone la diferencia existente entre el haber cuyo derecho a percibir se les reconoce y el que han venido cobrando durante el pasado año por todos conceptos, haciéndose efectivo el gasto de 11,618'60 ptas. a que asciende dicha diferencia, con cargo a la consignación del cap. XIX, artículo único del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1951, y que para el año en curso se satisfagan los expresados haberes con aplicación a la part. 457 del citado Presupuesto, en el bien entendido que queda sin efecto para lo sucesivo la gratificación que se concedió a dichos profesores de contratación diaria por acuerdo de 5 de julio de 1950, pero subsistiendo la deducción de las 100 ptas. anuales.

— Aprobar el plan de inversión de las partidas globales consignadas en Presupuesto para atenciones del personal eventual o de contratación diaria que depende del Negociado de Bellas Artes y Museos de la Subsección de Cultura.

DEPORTES

Aprobar el presupuesto de 94,323'08 ptas., relativo a obras de pintura a realizar en diversas dependencias de la Piscina Municipal de Montjuich, autorizándose a la Ponencia de Deportes para adjudicar dicho servicio mediante concurso privado, con cargo a la part. 549.

SANIDAD

Aprobar las facturas de las casas que siguen, con cargo al cap. XIX, hoy Resultas por adición del Presupuesto de 1951: Carbón, tejidos y alfalfa, de Comercial Portell, S. A., de 19,286'65, 11,037'90 y 32,651'45 ptas.; de Industrias Rigau, S. A., de 26,884'20 ptas., y de don Salvador Carol, de 1,680 pesetas; de don J. M. Oller Prats, de 61,820'15 pesetas, por suministro de azúcar; de don Francisco Comangés Moliné, de 25,170 ptas., por el suministro de tocino; de don J. Girbau, de 16,920 y 59,601'40 pesetas, por el suministro de verduras; de don Francisco Heredia, de 9,414'75 ptas., por suministro de pescado salado a instituciones de Sanidad Municipal; de la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, de 2,371'25 ptas.; de J. Juan Sellas, S. en C.,

de 1,507'65 ptas.; de Laboratorio Aragón, de 920 pesetas; de J. Uriach y Cia., S. A., de 910'10 ptas.; de don J. Cuadras, de 3,275 ptas.; de don Francisco Durany, de 936 ptas.; de E.F.E.Y.N., S. A., de 299'10 y 455'50 ptas.; de Comercial Leti Uquifa, de 453'19, 734'01 y 1,395'35 ptas.; de Distribución y Propaganda, S. A., de 1,328 y 338 ptas., y del doctor Taxonera Llofriu, de 213'95 ptas.

— Poner a disposición del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, 10,000 ptas., repartidas por trimestres, para que pueda atender durante el año en curso a los gastos menores y urgentes de la Dirección de dicho Laboratorio, cuya cantidad se aplicará a la part. 249 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De don Francisco Ardid Farnés, Administrador del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de 2,083'33 ptas., para atender al pago de gastos menores y urgentes de aquel Preventorio durante el mes de octubre próximo pasado; del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, de 2,500 ptas., para atender al pago de gastos urgentes de aquel Laboratorio durante el tercer trimestre de 1951; del doctor don José María Lucena Raurich, Decano de Asistencia Médica Municipal, de 5,148 ptas., sobre servicios médicos; de don Roberto Autonell Pastoret, Administrador del Instituto Municipal de Higiene, de 10,988'75 pesetas, para pago de los gastos de tranvía y locomoción del personal de enfermeras, visitadoras, celadores, desinfectadores y demás personal de aquel Centro, y del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, de 7,750 ptas., para atender al pago de gastos urgentes de material para aquel Laboratorio durante el mes de septiembre próximo pasado.

ASUNTOS GENERALES

Reintegrar cantidades a los vigilantes y serenos que se citan, pagadas a suplentes del respectivo Cuerpo por servicios prestados en virtud de lesiones sufridas en actos de servicio: Don José Martí Buhigas, don Benito Pont Miralles, don Esteban Jordán y don Ernesto Forgas Alemany. Todos los recibos con cargo a la part. 572 del Presupuesto ordinario de 1951, hoy cap. XIX, artículo único, Resultas por adición.

— Aprobar las cuentas justificativas que presenta don Alejandro Rosell, de 5,065 ptas., para atender al pago de los servicios de limpieza y portería del Negociado Administrativo y Técnico del Instituto Municipal de Estadística, debiendo reintegrarse, en concepto de sobrante, 69'75 ptas., y de 347'50, 587, 258, 3,339'90 y 342 ptas., para atender al pago de gastos menores correspondientes al tercer trimestre del presente año.

PERSONAL

Convocar concurso restringido para la provisión de la plaza de Director del Parque de Intendencia, con el haber anual de 23,400 ptas. que consta en la plantilla de la part. 276 del Presupuesto ordinario, y aprobar las bases que habrán de regir en dicho concurso.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Dar lugar a la revisión de las tarifas del servicio urbano del transporte de carnes vacunas, equinas y lanaras, del que es concesionaria Transportes de Carnes y Ganados, S. A., en el sentido de que dichas tarifas queden establecidas en la siguiente forma: 0'17719 ptas. por kilo de carne lanar y 0'14993 ptas. por kilo de carne vacuna o equina.

MERCADOS Y COMERCIOS

Autorizar, para el abono de los haberes que correspondan al personal de contratación diaria que presta sus servicios en calidad de mozo de Mercado, hasta treinta y ocho mozos, a razón de 24'12 ptas. como jornal diario, el pago de los mismos por mensualidades vencidas, del crédito de 333,640 ptas. que constan en la part. 136a del vigente Presupuesto.

— Acceder a los siguientes traspasos de puestos de los Mercados: Intervivos, solicitado por doña Ramona Domingo Roig, del puesto n.º 13 del de Sans, destinado a la venta de embutidos y tocino, a favor de doña Carmen Valin García, para continuar vendiendo en el mismo los artículos comprendidos en las denominaciones citadas, mediante el pago de la cantidad de 4,050 ptas. en concepto de derechos de permiso; solicitado por don José Sardá Breu, del puesto n.º 320 del de Sans, destinado a la venta de pescado fresco, por defunción del concesionario don Ramón Sardá Guachs, mediante el pago de 1,000 ptas.; solicitado por doña Vicenta Frigola Subirana, de los puestos n.º 722 y 746 del de San Antonio, destinado, el primero, a la venta de pescado fresco, y el segundo, a cuarto depósito, por defunción de la concesionaria doña Antonia Subirana, mediante el pago de 2,000 ptas. por el n.º 722, y de 600 ptas. por el n.º 746, y solicitado por doña María Gasol Marquet, del puesto n.º 1056 del de San José, destinado a la venta de frutas y verduras, mediante el pago de 500 ptas.

TRANSPORTES

Abonar, con cargo a la part. 187 del vigente Presupuesto, a Encuadernaciones Balmes, 48'50 pe-

setas, importe de la encuadernación del segundo semestre del año 1951 de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, con destino a la biblioteca de la Sección, y 55 ptas., importe de la encuadernación de la *Gaceta Municipal* correspondiente al año 1950.

— Acudir ante la Jefatura de Obras Públicas en la información pública abierta con motivo de la petición formulada por don Francisco Giol Soler, para establecer una línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y San Celoni, manifestando que el Ayuntamiento entiende que en el proyecto definitivo debería reservarse como de competencia municipal señalar la parada final y el itinerario de penetración en la ciudad.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que se insertan a continuación:

Del excelentísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que se convoque concurso restringido para la provisión de la plaza de Administrador del almacén de vestuario de la Guardia Urbana, dotada con el haber anual de 13,750 ptas. y demás derechos inherentes al cargo, y que consta en la part. 70 del Presupuesto ordinario, y aprobar las bases que habrán de regir en dicho concurso.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que se apruebe el dictamen emitido por la Junta de Jefes Letrados y, en consecuencia, desestimando las peticiones formuladas por la Cooperativa de Usuarios del Servicio de Limpieza Pública Domiciliaria, se declare que los compromisos a que se refiere el art. 20 del vigente Contrato para la prestación del servicio de recogida de basuras se han de concertar entre la empresa contratista, Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y cada uno de los patronos basureros, y que no es posible la subrogación del contrato sin la aceptación de la empresa adjudicataria; que por la Alcaldía se dirija atenta comunicación al Jefe de la Unión Nacional de Cooperativas Industriales, dando cuenta de lo actuado, acordándose el enterado al dictamen emitido y que vuelva a la Tenencia de Alcaldía delegada de Obras Públicas para continuar todos los trámites que en el mencionado dictamen quedan indicados.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Obras Públicas y de Cementerios, don Antonino Segón Gay y don Pedro Roma Campí, interesando que se apruebe la propuesta del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, por lo que se introducen determinadas modificaciones al proyecto aprobado por la Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 9 de los co-

rrientes, relativo a las obras para el enlace de la avenida Príncipe de Asturias con la plaza de Lesseps.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cementerios, don Pedro Roma Campí, interesando que la Excma. Comisión Municipal Permanente podría servirse acordar que, para asistir, en representación del Excmo. Ayuntamiento, al acto del concurso-subasta que ha de celebrarse el día 23 de los corrientes, a las doce horas del mismo, relativo a las obras de construcción de mil doce nichos columbarios, modelo B, en la vía de la Santísima Trinidad, agrupación dozava del Cementerio del Sudoeste, bajo el presupuesto de 1.387,719'60 pesetas, sea designado el ilustre señor don Antonino Segón Gay, Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, al ilustre señor don Luis de Caralt y Borrell, Teniente de Alcalde delegado de Cultura.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Ramón Par Tusquets, interesando que, como confirmación de los acuerdos de 29 de octubre de 1940 y 7 de febrero de 1951, en relación con las liquidaciones de los recargos ordinarios y extraordinarios que gravan la tarifa primera de la contribución de utilidades, se incrementa en un 1 por 100 el que en dichos acuerdos se establece, en aquella parte de la recaudación que exceda a los productos de 1950.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Ramón Par Tusquets, interesando que se acuerde la liquidación del Gremio Fiscal de Cafés, Bares, Restaurantes Económicos y Tabernas de Barcelona-Centro y se encomiende la ejecución de la misma a su Junta administradora, la cual cuidará, en el período más breve posible, de la total realización de los derechos y obligaciones del extinguido Gremio Fiscal, dando cuenta de su resultado al Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, el cual acordará en definitiva.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que se acceda a lo solicitado por don Pascual Collell Domingo, en su calidad de Presidente de la Cooperativa Distribuidora de Carnes «Codiscar» y, en su virtud, pueda sacrificar, en el Matadero de esta ciudad, un promedio de hasta setenta y cinco cabezas diarias de ganado vacuno, para el abasto de los afiliados a la dicha Cooperativa, previa la constitución en la Caja Municipal de un depósito de 30,000 ptas. en metálico, o 37,500 en valores admisibles para la constitución de depósitos, en garantía de las obligaciones reglamentarias y administrativas que determinan las vigentes Ordenanzas municipales; que la anterior concesión quede subordinada a las posibilidades de local y personal de matanza, a juicio del Administrador del Matadero, y se entienda no prejuzga la concesión del

cupo de ganado, por no corresponder actualmente dicha misión al Ayuntamiento, y que la expresada autorización quede nula y sin efecto, si el referido industrial no ha constituido, en el término de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la notificación, el depósito al que contrae el precedente acuerdo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que se acceda a lo solicitado por don Pascual Collell Domingo, en su calidad de Presidente de la Cooperativa Distribuidora de Carnes «Codiscar» y, en su virtud, pueda sacrificar en el Matadero de esta ciudad un promedio de hasta mil quinientas reses diarias de ganado lanar y cabrío, para el abasto de los afiliados a la dicha Cooperativa, previa la constitución en la Caja Municipal de un depósito de 30,000 ptas., en garantía de las obligaciones reglamentarias y administrativas que determinan las vigentes Ordenanzas municipales; que la anterior concesión quede subordinada a las posibilidades de local y personal de matanza, a juicio del Administrador del Matadero, y se entienda no prejuzga la concesión del cupo de ganado, por no corresponder actualmente dicha misión al Ayuntamiento, y que la expresada autorización quede nula y sin efecto, si el referido industrial no ha constituido, en el término de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la notificación, el depósito al que se contrae el precedente acuerdo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, al efecto de poder formalizar las nóminas correspondientes al personal de contratación diaria de la Estación Municipal Receptora de Leches, dependiente de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Abastos, que durante el año en curso ha de cobrar sus servicios con cargo a la part. 137 del Presupuesto ordinario, cuya partida, ascendente a pesetas 79,020, ha sido señalada por el Interventor municipal, se considere afectada la indicada partida para el pago del personal que forma una brigada de nueve mozos, a razón de 24'12 ptas. diarias cada uno; que se autorice la inversión, con cargo a la expresada partida, del importe del gasto relativo al primer trimestre del año 1952, y que la cantidad de 19,755 ptas., referentes al primer trimestre del año en curso, se sitúe en poder del Oficial encargado de Mayordomía Municipal, para que pueda procederse al pago de las nóminas, las cuales serán formalizadas por orden del Jefe letrado del Negociado de Estadística de Abastos y Matadero y visadas por el suscrito Teniente de Alcalde.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, al efecto de poder formalizar las nóminas correspondientes al personal de contratación diaria del Matadero General, dependiente de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Abastos, que du-

rante el año en curso ha de cobrar sus servicios con cargo a la part. 150 del Presupuesto ordinario, cuya partida, ascendente a 403,880 ptas., ha sido señalada por el Interventor municipal, se considere afectada la indicada partida para el pago del referido personal, que lo forma una brigada de cuarenta y seis mozos, a razón de 24'12 ptas. diarias cada uno; que se autorice la inversión, con cargo a la expresada partida, del importe del gasto relativo al primer trimestre del año 1952, y que la cantidad de 100,970 pesetas, referente al primer trimestre del año en curso, se sitúe en poder del Oficial encargado de Mayordomía Municipal para que pueda procederse al pago de las nóminas, las cuales serán formalizadas

por orden del Jefe Letrado del Negociado de Estadística de Abastos y Matadero y visadas por el suscrito Teniente de Alcalde.

— Del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales, don Juan Torralbali Llavallol, interesando que, al objeto de poder atender al pago de los gastos de locomoción, representación, gratificaciones por trabajos extraordinarios, etc., relacionados con el XXXV Congreso Eucarístico Internacional, se libre a don Alejandro Rosell, Oficial encargado de la Oficina de Mayordomía Municipal, a disposición del suscrito, la cantidad de 25,000 ptas., a justificar, con cargo a la part. 600 del Presupuesto ordinario.

ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho oficial de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones valoradas:

De don Feliciano Bofarull, de importe 200 ptas., por suministro de polvos de limpia para el almacén de Talleres Municipales.

De Carbonell, C. A., de importe 1,813 ptas., por los trabajos de reparación de una centrífuga hidroextractora de cesta rígida del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.

De Gráficas Layetana, de importe 2,925 ptas., por suministro de impresos destinados a las oficinas de Talleres Municipales.

De don M. Arcos, de importe 200 ptas., por los trabajos de engrase y conservación de los ascensores del Instituto Neurológico.

De Constructora Field, S. A., de importe 11,700 pesetas, por los trabajos de construcción de un tanque de 5,000 litros de capacidad.

De Hijo de Jerónimo Martí, de importe 275 pesetas, por suministro de yeso de pintor con destino al almacén de Talleres Municipales, y de 3,522'85 pesetas, por suministro de materiales de pintura destinados a los mismos Talleres Municipales.

De Viuda de Carlos Arasil, de importe 6,267 pesetas, por suministro de material eléctrico destinado al almacén de Talleres Municipales.

De Fuster Fabra y Schneider, de importe 82'75 pesetas, por los trabajos de reparación de ascensores de las dependencias municipales.

De don Ramón Rovira, de importe 2,462 ptas., por el suministro de tela para toldos y cinta de persiana, con destino al almacén de Talleres Municipales.

De Telas Metálicas y Derivados, S. A., de importe 2,588 ptas., por suministro de grillaje, malla y alambre de hierro destinado al almacén de Talleres Municipales.

De Hijo de Hermenegildo Marsal, de importe 1,692'60 ptas., por suministro de material de ferretería destinado al almacén de Talleres Municipales.

De don J. Espinagosa, de importe 2,017'85 ptas., por suministro de vidrios con destino al almacén de Talleres Municipales.

De Lámparas «Z», de importe 8,910'55 ptas., por suministro de lámparas eléctricas destinadas al almacén de Talleres Municipales.

De La Térmica, S. A., de importe 22,428'02 pesetas, por los trabajos de reparación e instalación de elementos de calderas de calefacción.

De Enrique Cardellach y Hno., S. en C., de importe 12,716 ptas., por los trabajos de reparación de ascensores de dependencias municipales.

De don Ramón Tardú, de importe 870 ptas., por suministro de arena, yeso y cemento al almacén de Talleres Municipales.

De Talleres Ciervo, S. A., de importe 2,875 pesetas, por trabajos de reparación del contador de gas de Talleres Municipales.

De Construcciones Gaspar, de importe 5,891'35 pesetas, por cambio de emplazamiento de radiadores

en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe 140,667'99 y 354,625'53 ptas., por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de Interior y Ensanche, respectivamente, durante el mes de julio último; de 2,318'83 y 5,252'26 ptas., por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, por medio de contador, de Interior y Ensanche, en julio último; de 54,954'25 ptas., por suministro de fluido eléctrico en el Parque y Palacios de Montjuich, en julio último; de 101,954'76 y 40,734'53 ptas., por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado, y para calefacción y fuerza motriz de las dependencias municipales, en julio último; de 191,759'57 ptas., por los trabajos de mejoramiento de la instalación del alumbrado público de la avenida de la Victoria; de 1,454'04 ptas., por la instalación de un candelabro de alumbrado público en el paseo de Maragall, frente a la avenida de Borbón; de 42,938'96 ptas., por la instalación de alumbrado público en la plaza del Poeta Boscán, y de 83,263'66 pesetas, por la instalación de alumbrado público en la calle del Consejo de Ciento, entre las de Urgel y Viladomat.

De la Electricista Catalana, S. A., de importe 131,523'45 y 19,275'40 ptas., por revisión de precios de la contrata de conservación del alumbrado público de Interior; de 328,856'30 y 49,107'94 ptas., por revisión de precios de la contrata de conservación del alumbrado público de Ensanche; de 206,325'58 y 153,124'43 ptas., por la prestación del servicio de conservación del alumbrado público de Interior y Ensanche, en julio último; de 59,348'83 y 185,030'36 pesetas, por las reparaciones y reposición de materiales del alumbrado público de Interior y Ensanche, en julio último; de 256 y 4,125'75 ptas., por prestación del servicio de conservación de contadores del alumbrado del Parque y Palacios de Montjuich y dependencias municipales, durante el mes de julio último, y de 55'77 ptas., por el alquiler de contadores para el alumbrado público, correspondiente al mes de julio último.

De la Energía Eléctrica de Cataluña, de importe 357 ptas., por suministro de fluido eléctrico para alumbrado en la Colonia Escolar de San Hilario Sacalm, en julio último.

De don J. Rin, de importe 16,415'46 ptas., por suministro de material para la acometida eléctrica del Fielato de Finestrellas.

De don Tomás Casas, de importe 6,492'07 ptas., por obras complementarias en el nuevo local destinado a las sesiones de la Comisión Municipal Permanente.

De don M. Bausells, de importe 5,838'68 ptas., por obras complementarias en el nuevo local destinado a las sesiones de la Comisión Municipal Permanente.

De Lámparas «Z», de importe 28,419'35 ptas., por suministro de lámparas destinadas al almacén de Talleres Municipales.

De Talleres Asturianos, de importe 3,943'38 ptas., por suministro de hierro destinado al almacén de Talleres Municipales.

De Viuda de Carlos Arasil, de importe 8,774'50 pesetas, por suministro de diverso material eléctrico destinado al almacén de Talleres Municipales.

De don J. Espinagosa, de importe 2,125'25 ptas., por suministro de vidrios varios destinados al almacén de Talleres Municipales.

De don J. Guilamany, de importe 13,031'30 pesetas, por suministro de tableros y maderas destinados a dichos Talleres.

De don Vicente Ubalde, de importe 18,820'34 pesetas, por suministro de material de lampistería destinado al almacén de Talleres Municipales.

De Viuda de José Palau, de importe 1,662'15 pesetas, por suministro de madera machiembreada destinada al anterior almacén.

De Viuda de José Mas, de importe 1,597'50 ptas., por el transporte de cenizas de diversas dependencias municipales, a cargo del anterior almacén.

De la Ferretería Vilaseca, de 1,073'68 ptas., por suministro de material de ferretería destinado al anterior almacén.

De Telas Metálicas y Derivados, de importe 1,501'50 ptas., por suministro de tela metálica ondulada destinada al almacén anterior.

De Gráficas Layetana, de importe 4,050 ptas., por suministro de material de oficina destinado al almacén anterior.

De Gráficas Calmell, de importe 3,645 ptas., por suministro de material de oficinas destinado al anterior almacén.

De don Constantino Batlle, de 388'80 ptas., por suministro de material de ferretería destinado al anterior almacén.

De Federico Amat y C.^a, de importe 755'15 ptas., por suministro de plomo en tubo destinado al anterior almacén.

De don Salvador D. de Corcuera, de importe 853'20 ptas., por suministro de material de lampistería destinado al anterior almacén.

De La Térmica, S. A., de importe 133'40 ptas., por suministro de material para calefacción destinado al anterior almacén.

De don José Serrahima, de importe 3,333'50 ptas., por suministro de cabos y trapos destinados al anterior almacén.

De don E. y don J. Pujol Xicoy, de importe 4,021 ptas., por suministro de un inyector completo destinado al anterior almacén.

De la Ferretería Vilaseca, de importe 2,603'90 pesetas, por suministro de material de ferretería destinado al anterior almacén.

ABASTECIMIENTOS

RÉPORTE DE LA SEMANA DEL 21 AL 26 DE ENERO

MATADERO. — *Ganado vacuno:* La matanza de ganado vacuno, durante el período que se indica, alcanzó 549 reses, de las que fué decomisada una por dejar de reunir las condiciones necesarias. Procedían dichas reses: 315, de La Coruña; 230, de Lugo, y 4, de esta plaza. Su peso, en vivo, señalaba 177,824 kilos, y en neto, 88,696, dando un rendimiento de 49'87 por 100.

Se recibieron, además, de diferentes mataderos foráneos, 446 reses refrigeradas, que pesaron en canal 106,088 kilos.

Ganado lanar y cabrío: De ganado lanar y cabrío solamente se sacrificaron 280 reses, cuya procedencia fué como sigue: 157, de Lugo; 129, de Murcia, y 3, de esta capital. En junto pesaban, en bruto, 9,372 kilos, y en canal, 4,576. Además, se recibió una partida de refrigerados, compuesta de 151 cabezas, con un peso neto de 2,227 kilos.

Ganado cerdío: El ganado cerdío llegó por este orden: De Valencia, 336 reses; de Badajoz, 332; de Murcia, 239; de Burgos, 211; de Granollers, 185; de Hospitalet, 149; de Vich, 131; de Cáceres, 107; de Mataró, 87; de Manresa, 71; de Balanyá, 47, y de esta capital (o sea de matanza particular), 25. Sacrificadas dichas reses, dieron un peso de 168,908 kilos en neto. Se recibió una partida de 26 cerdos refrigerados, procedentes del Matadero de Mérida, que pesaban 2,420 kilos.

Ganado equino: Con referencia al ganado equino fueron sacrificados 225 caballos, cuyo peso en neto fué de 31,037 kilos.

* * *

Sumados todos los pesos netos se obtiene un total de 403,952 kilos, que fué lo que se dió al público para su consumo semanal.

Comparado este total con el de la semana anterior podrá observarse un aumento de 30,399 kilos, por haber superado en 6,122 el ganado vacuno; en 2,958, el ganado lanar y cabrío; en 21,371, el cerdío, y en 948, el caballo.

Es conveniente recordar que estamos atravesando la época más crítica del año para recibir ganado destinado al abastecimiento de nuestra capital, por lo que ha sido limitado el número de cabezas que han entrado, exceptuando de cerdío, que, debido a la libertad de circulación, sacrificio y precios de venta de que gozan, ha llegado en mayor cantidad.

FRUTAS Y VERDURAS. — Las entradas de productos en el Mercado Central de Frutas y Verduras, durante los días del 21 al 26 de enero, ambos inclusive, ascendieron a 5.739,017 kilos, de los cuales 4.395,837 corresponden a verduras y hortalizas y 1.343,180 a frutas.

Debido al intenso frío que reinó, y que dificultó el tránsito por carretera, y el arranque en el campo de diversos productos, se restringió la entrada de mercancías, reflejándose en sensible descenso el arribo de las mismas.

Los guisantes entrados ascendieron a un total de 847,270 kilos, lo que significa un retroceso de 468,060 en relación con la semana anterior.

Las alcachofas arrojaron un total de entradas de 290,440 kilos.

Las patatas entraron en cantidad de 318,300 kilos.

El Mercado se encuentra perfectamente abastecido de frutas, destacándose, por su abundancia, las naranjas y las mandarinas.

Los precios mínimos y máximos de las cotizaciones alcanzadas por los productos de mayor consumo, señalaron las siguientes oscilaciones: Las manzanas camuesas, persistieron en la misma cotización, de 300 y 1,200 ptas. los 100 kilos; las peras (variedades), de 433'33 y 1,500 pasaron a 500 y 1,500; los plátanos, de 600 y 713 cedieron a 591'67 y 688'33; las naranjas Navel, de 80 y 350 cambiaron a 68'33 y 396'67; las mandarinas común, de 61'67 y 340 modificaron a 60 y 383'33; los limones, de 216'67 a 500 bajaron a 200 y 450; los tomates, repitieron la cotización anterior de 100 y 300 ptas.; las patatas bolado, de 86'67 y 140 retrocedieron a 70 y 130; las cebollas país, de 150 y 200 subieron a 170 y 250; las habas Valencia, de 258'33 y 458'33 ascendieron a 291'67 y 466'67; los guisantes país, de 200 y 441'67 subieron a 208'33 y 446'67, y las coles Bruselas, de 450 a 1,000 cambiaron a 500 y 1,000 los 100 kilos.

PESCADO. — El total de entradas registradas en el Mercado Central, durante la semana que se informa, asciende a 673,130 kilos, de los cuales 101,010 corresponden a pescados denominados finos; 504,682, a pescados corrientes, y 44,282, a mariscos y mejillones. Las aportaciones de La Banqueta sumaron 23,190 kilos.

La cifra, comparada con el total de entradas de

la semana anterior, da una diferencia en baja de 23,654 kilos.

En la clasificación por clases se anota: Merluza, 2,830 cajas; pescadilla, 6,821, y sardina, 419.

Las procedencias que mayor contingente remitiéron son las siguientes: La Coruña, 15,615 kilos; Ondárroa, 24,043; San Sebastián, 28,730; Tarragona, 6,373; Vigo, 4,245; Pasajes, 8,290; Villagarcía de Arosa, 7,690; Adra, 8,590, y Bermeo, 4,220.

En baja, respecto a la semana anterior: Almería, con 9,178 kilos; Cádiz, con 10,820; Canarias, con 17,436; Castellón de La Plana, con 6,540; Marín, con 7,180, y Tossa de Mar, con 9,879.

Durante la semana arribó a nuestro puerto el correo de Canarias «Ciudad de Sevilla», con un cargamento de pescado variado con destino a esta ciudad de 1,100 bultos.

La baja registrada durante los días que se reseñan se debe a la floja aportación de nuestras costas y Levante, con motivo del mal estado del mar.

Para la próxima semana se espera el correo de Canarias «Villa de Madrid», con un cargamento, aproximado, de 1,500 bultos, no teniéndose noticias de nuevos arribos de dicha procedencia.

Las ventas por especies arrojan los siguientes totales: Atún, 151; besugo, 1,718; boga, 461; boquerón, 80; caballa, 123; calet, 39; canana, 137; cazón, 4; congrio, 1; corbina, 13; faneca, 810; galera, 275; gallo, 236; jibia, 805; jurel, 735; lucerna, 33; maira, 44; marraco, 23; merluza con cabeza, de procedencia Canarias, 242; íd. íd., de procedencia Norte, 2,588; pescadilla, de procedencia Canarias (grande y mediana), 679; íd. de procedencia Norte (grande y mediana), 3,409; íd. íd., pequeña, 2,733; pagel, 33; pulpos, 335; rape, 1,351; colas de rape, 286; raya, 6; sardina, 419; sonso, 163; tenca, 1; viret, 82; calamares, 2,105; chipirón, 132; cigalas (escamarlanes), 2,733; lenguado, 517; langostinos, 180; lobina, 89; gamba fresca, 510; salmonetes, 630; pelaya, 119; turbón, 16; dentón, 4; rodaballo, 10; bissús, 41; burros, 10; langosta, 19; colas langosta, 13; meros, 12; brujas, 3; chermes, 261; bacalao fresco, 75; castañolas, 425; platusas, 2; remol, 7; doradas, 3; xucla, 1; sollos, 4 cajas. En mariscos y mejillones se subastaron 1,390 bultos.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Talavera de la Reina*. — Con numerosa concurrencia de ganado vacuno y porcino, normal de equino, y escasa de lanar y cabrío, se celebró en Talavera de la Reina el segundo mercado de ganados del mes de enero. La concurrencia de ganaderos y compradores fué abundante, y la animación, sobre todo en los sectores de vacuno y porcino, considerable.

Se registraron ligeras alzas en vacuno del país, corderos y porcinos, tanto de recría como cebado.

En cuanto al ganado vacuno de raza holandesa y aptitud lechera, se cotizaron en baja las reses de producción — ante la próxima temporada de abundancia de leche — y en alza las terneras para recría, por la misma razón. Las demás especies acusaron sostenimiento en sus cotizaciones.

La nota más destacada de la jornada fué la recuperación de precios del porcino cebado, en relación con los de mercados anteriores.

Ganado vacuno del país. — Concurrieron 232 vacas, 97 toros, 43 bueyes, 107 novillas y 123 novillos, y 161 terneros. Total, 763 cabezas.

Se vendieron bueyes para labor, clase corriente de cuatro a seis años, de 12,000 a 15,000 pesetas yunta; novillos domados, de tres a cuatro años, de 5,000 a 6,500 ptas. unidad; vacas domadas, de tres a seis años, de 4,500 a 6,500; vacas cerriles, de igual edad, de 4,000 a 6,000; erales, de 350 kilos de peso vivo, de 4,000 a 4,500; añojos, de 200 kilos de peso vivo, de 2,500 a 2,800; terneras de seis meses y 100 kilos de peso vivo, de 1,200 a 1,400 ptas.; terneras y añojos para carne, de 12 a 13'50 ptas. kilo vivo; vacas y bueyes de desecho, de 9 a 10'50 kilo vivo; novillos cebados, de 12 a 13'50 ptas. kilo vivo.

Ganado vacuno de raza holandesa, de aptitud lechera. — Concurrieron 18 vacas de un año; 23, de dos años; 27, de tres años; 29, de cuatro años; 32, de cinco años; 19, de seis años; 26, de 7 años en adelante; 29 toros, y 23 terneros. Total, 226 cabezas.

Se vendieron vacas, clase fina, de 3,000 litros de producción anual, de dos a seis años, de 7,000 a 9,000 ptas.; otras, clase superior, de 9,000 a 11,000; vacas, de clase basta, de 2,000 litros de producción anual, de igual edad, de 5,000 a 6,000; añojas, de 3,000 a 4,000; terneras, de seis meses, para vida y en buen estado de recría, de 2,000 a 2,500; terneras recién nacidas, hasta quince días, de 800 a 1,200.

Ganado lanar. — Había en el teso 709 ovejas, 435 corderos y 10 carneros. Total, 1,154 cabezas.

Se vendieron ovejas de vientre, entrefinas, de 35 kilos de peso vivo, de 350 a 450 ptas.; ídem. emparejadas, de 450 a 500; ovejas de desecho, de 8 a 9 ptas. kilo vivo, y corderos lechales, de 12'50 a 13 ptas. kilo vivo.

Ganado cabrío. — Sumaron 212 cabras, 97 cabritos y 13 machos. Total, 322 cabezas.

Se vendieron cabras de vida, clase corriente, tipo carne, de 35 kilos de peso vivo, de 250 a 300 pesetas; ídem, partidas, con cría, de 400 a 500; cabras viejas, para carne, de 7 a 7'50 ptas. kilo vivo; cabritos de 12 a 13 ptas. kilo vivo, y chivos, de 10 a 10'50 ptas. kilo vivo.

Ganado porcino. — Concurrieron 814 cabezas, de uno a tres meses, y 619 mayores de tres meses. Total, 1,433 cabezas.

Se vendieron cerdos de destete, de 250 a 325 pe-

setas; ídem, de cuatro meses, de 400 a 550; ídem, de seis meses, de 600 a 700; cerdos cebados, de 220 a 235 ptas. arroba, según gordura y calidad. En general se operó de 18 a 22 ptas. kilo vivo.

Ganado mular. — Había 107 mulas, 93 machos, 109 muletas y 92 muletos. En total sumaron 391 cabezas.

Se vendieron mulas corrientes, de 15 años en adelante, de 3,000 a 5,000 ptas.; de 12 a 15, de 4,000 a 7,000; de 10 a 12, de 6,000 a 9,000; de 8 a 10, de 7,000 a 10,000; de 5 a 8, de 8,000 a 12,000; de 4, de 12,000 a 15,000; de 3, de 14,000 a 18,000; de 2, de 9,000 a 13,000; de un año, de 5,000 a 7,000 pesetas. Los machos mulares suelen desmerecer en relación con las mulas, con referencia a igual alzada y edad, en un 15 ó 20 por 100, según sean burreños o yeguatos.

Ganado caballero. — Se cifraron en 73 yeguas, 83 caballos, 103 potras y 92 potros. Total, 351 cabezas.

Se vendieron yeguas de tipo corriente, de más de 1'50 m. de alzada, de 4 a 7 años, de 10,000 a 13,000 pesetas; yeguas corrientes, de 1'47 m. de alzada, de 4 a 7 años, de 9,000 a 11,000 ptas.; potras de 3 años, de 8,000 a 11,000; potras de 2 años, de 8,000 a 9,000; potras de un año, de 6,000 a 8,000; caballos corrientes, de 3 a 6 años, y 1'47 m. de alzada, de 2,000 a 7,000; potros de 2 años, de 3,000 a 5,000, y potros de un año, de 2,000 a 3,500 ptas.

Ganado asnal. — Concurrieron 163 burras, 123

burros, 82 buchas, 93 buches y 5 muletos burreños. Total, 469 cabezas.

Se vendieron burras de vientre, bien conformadas, de 1'30 m. de alzada, y de 3 a 7 años, de 3,000 a 7,000 ptas.; de 2 años, de 3,000 a 5,000; de un año, de 2,000 a 3,000; burros, de 1'13 m. de alzada, de calidad muy mala, de 4 a 7 años, de 1,500 a 2,500; de 2 a 3 años, de 1,500 a 2,000; de un año, de 1,000 a 1,500; burros capones, de 3 a 6 años, de calidad regular, de 4,000 a 6,000; de 2 años, de 3,000 a 4,000, y de un año, de 2,000 a 3,000 ptas.

Equinos para carne, de 3 a 4 ptas. kilo vivo.

Palma de Mallorca. — El tiempo es favorable para el curso de la campaña ganadera, cuyos censos aumentan tanto en cantidad como en calidad en beneficio de un mayor rendimiento. Los precios de la carne parece que tienden a bajar ante la buena producción de lanar y porcino que se presenta.

En el mercado al detall han regido durante la primera quincena del mes de enero del año en curso los siguientes precios: Pollos, 24 ptas. kilo; gallinas, 22; conejos de corral, 11; arroz, 7'50; judías, 7; garbanzos, 7'50; sobresada, 40; almendras, 18; higos, 3'50; coles, 1'50; coliflor, 1'20; espinacas, 2; huevos, 21 ptas. docena; jamón con hueso (fábrica), a 75 ptas. kilo; leche, a 2'70 litro; mantequilla, 40 ptas. kilo; manteca de cerdo, a 32; patatas, a 2'50; boniatos, a 1 pta. kilo, y vino usual de mesa, a 3'50 ptas. litro.

SERVICIOS DE VETERINARIA MUNICIPAL

RESUMEN DEL AÑO 1951

El resumen estadístico de los servicios realizados por el personal del Cuerpo de Veterinaria Municipal durante el año de 1951 acusa las cifras que siguen:

Estaciones y Fielatos. — Ganado reconocido a su entrada a la ciudad: Vacuno, 43,310 cabezas; lanar, 762,877; cabrío, 80,524; cerdos, 40,883; aves, 585,982, y conejos, 243,383.

Ganado decomisado: Vacuno, 108 cabezas; lanar, 739; cabrío, 302; cerdos, 87; aves, 117, y conejos, 13.

Substancias alimenticias: Huevos, 7.988,476 docenas; jamones y embutidos, 466,608 Kg., y quesos y mantequillas, 1.238,107 Kg.

Matadero. — Inspección en vivo y en canal del ganado sacrificado: Bueyes, 1 cabeza; vacas, 790; terneras, 39,870; ovejas, 145,809; corderos, 562,709; cabras, 100,809; cabritos, 54; cerdos, 42,513; cerdos

(lechones), 561, y solípedos, 7,045. En total, 900,161 cabezas.

Rendimiento del peso en canal del ganado sacrificado: Vacuno mayor, 116,052 Kg.; vacuno menor, 5.988,343; lanar y cabrío, 8.020,965; cerdos, 3.941,813, y solípedos, 968,242. En total, 19.035,415 kilogramos.

Carne refrigerada: Vacuno, 9,710 canales (kilogramos 776,800); lanar, 136,664 (1.288,975 Kg.); cerdos, 3,251 (257,210 Kg.), y reses de lidia, 457 cabezas (116,146 Kg.). En total, 2.439,129 Kg.

Decomisos. — Vacas, 83 cabezas; terneras, 3; ovejas, 514; corderos, 197; cabras, 524; cabritos, 48; cerdos, 121; cerdos (lechones), 1, y solípedos, 4. En total, 1,495 cabezas.

Nosografía de los decomisos. — Por enfermedades comunes: Aparato respiratorio, 4 ovejas; apa-

rato circulatorio, 1 vaca y 2 cabras; caquexia, 2 vacas, 236 ovejas y 154 cabras; congestión, 8 ovejas, 3 cabras y 1 solípedo; fiebre de fatiga, 2 vacas; hidrohemia, 196 ovejas y 279 cabras; ictericia, 1 oveja, 1 cabra y 2 cerdos; infiltración calcárea, 2 ovejas; magrura, 69 ovejas, 42 cabras y 4 lechones; meteorismo, 1 cerdo; metritis, 1 cabra, y traumatismos, 5 vacas, 74 ovejas, 4 cabras, 1 lechón y 3 solípedos.

Por enfermedades parasitarias: Cisticercosis, 88 cerdos y 1 oveja.

Por enfermedades infecciosas: Piohemia, 1 vaca, 7 ovejas, 7 cabras y 1 cerdo; septicemia, 2 vacas, 2 ovejas y 2 cabras; pseudotuberculosis, 29 ovejas y 24 cabras, y tuberculosis, 60 vacas, 1 cabra y 1 cerdo.

Bajas en los corrales: 13 vacas, 71 ovejas, 35 cabras, 30 cerdos y 2 solípedos.

Decomisos parciales. — Vacuno, 17,865 Kg. de espurgos y 618 fetos; lanar, 8,062 y 57; cerdos,

2,508, y solípedos, 5,505. En total, 33,940 Kg. de espurgos y 675 fetos.

Parque Zoológico. — Solípedos sacrificados con destino a canódromos y Zoo, 96 cabezas, con un total de 10,173 Kg.

Decomisos en Mercados y Distritos. — Carnes, 1,176 Kg.; embutidos, 130; pescado, 221,989; mejillones, 1,660; frutas y verduras, 257,343; huevos, 6,609 unidades; mantequilla, 160 Kg.; aves, 425 unidades; conservas, 3,587, y setas, 1,310 Kg.

Control de leches. — Muestras recogidas en la Estación receptora, 2,180; antirreglamentarias, 321; y en los distritos, 1,347 y 268.

Oficina Administrativa. — Documentos entrados, 1,700, y tramitados, 1,580.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE ENERO

DÍA 26. — Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre constitución de las Corporaciones municipales.

DÍA 27. — Orden por la que se dispone el cumplimiento, dentro de los propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo seguido por la Sociedad Anónima Civil Agro contra la Orden del citado Ministerio, de 19 de noviembre de 1945, sobre justiprecio de una finca sita en el término municipal de Prat de Llobregat, expropiada para ampliación del Aeródromo de Barcelona.

— Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se releva a las Corporaciones locales del pago de gratificaciones para gastos de vivienda e instalación de los funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE ENERO

DÍA 15. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento manifestando que, por parte de don José Riera Casas, se solicita un duplicado, por extravío de un nicho del Cementerio de San Gervasio, librado a nombre de don Santiago Arnauda Naharro.

DÍA 16. — Estado del Servicio de Ganadería conteniendo el resumen de las enfermedades infectocontagiosas que han atacado a los animales domésticos de la demarcación de Barcelona durante el mes de diciembre de 1951.

— Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que se hallan sujetas a información pública las concesiones de establecimiento de una línea de transporte de mercancías entre Barcelona y Flix y entre Barcelona y Prats de Lluçanés.

— Anuncio del Recaudador ejecutivo del impuesto de lujo concertado del Gremio fiscal de Cafés y Restaurantes de primera, referente a la subasta de los bienes embargados, por débitos, a don Océano Sardá, de la calle de Muntaner, n.º 130.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre

la subasta de las obras de pavimentación de las aceras frente al templo de la Sagrada Familia, bajo el tipo de 164,485'15 ptas.

DÍA 18. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que ha sido abierta información pública para la concesión de una línea regular de servicio público de transporte de mercancías por carretera entre Barcelona y Calatayud, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Edictos de la Sección de Recluta del Distrito XII llamando a familiares de los mozos Juan Satué Ortiz, Jorge Isern Bonet, Pablo Valls Gasca y Francisco Ripoll Juan, por seguirse a éstos expedientes de prórroga de primera clase.

DÍA 19. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que ha sido abierta información pública respecto al establecimiento de una línea regular de servicio público de transporte de mercancías por carretera entre Barcelona y Figueras, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncio del Gremio fiscal de Peluqueros para Señoras convocando asamblea para el día 31 del corriente, para tratar de la renovación del concierto del impuesto de consumos de lujo.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que, por extravío, han solicitado duplicados de títulos de derecho funerario doña María Palomés Palomés, de un columbario en el Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Buenaventura Palomés Pons, y por un nicho del Cementerio del Este, don Francisco Riba Fulcará, extendido a nombre de don Francisco Riba Ademá.

DÍA 21. — Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública para el establecimiento de servicios regulares de transporte de mercancías por carretera entre Barcelona y las poblaciones de Vallirana, Prat de Llobregat (desde el Mercado del Borne) y San Ginés de Vilasar.

— Edicto de la Región Aérea Piranaica manifestando la urgencia para la adquisición de varias fincas sitas en Prat de Llobregat, destinadas a la construcción del plan total de pistas, caminos de rodaduras, circunvalación y zonas de edificación, segunda fase del anteproyecto general en el Aeropuerto de Barcelona.

— Edictos de la Delegación de Recluta del Distrito IX llamando a los padres respectivos de los mozos Juan Martínez Pérez, José Luis Seller López y José González Baldominos, por seguirse a éstos expedientes de prórroga de primera clase.

DÍA 22. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona haciendo saber que doña Clotilde Romero Cruz solicita un duplicado, por extravío, del título

de un hipogeo arqueado del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Miguel Ángel de la Cruz y Leal.

DÍA 23. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública respecto las concesiones de establecimiento de servicios regulares de transportes de mercancías por carretera entre Barcelona y Valencia y Barcelona y Figueras, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo manifestando que ha sido interpuesto recurso, por Riegos y Fuerza del Ebro, S. A., contra la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo declarando desestimada la reclamación formulada por dicha entidad contra la liquidación girada por el Ayuntamiento de Barcelona por recargo del 10 por 100 de utilidades, correspondiente al primer trimestre de 1948.

DÍA 24. — Orden del Ministerio del Ejército por la que se dan normas para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1951.

— Circular de la Dirección General de Administración Local transcribiendo relación de los nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Fondos de Administración Local.

— Edicto de la Delegación de Recluta del Distrito IX llamando al padre del mozo Pedro Oliva Clos, por seguirse, a éste, expediente de prórroga de primera clase.

DÍA 26. — Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas participando que ha sido abierta información pública respecto al establecimiento de líneas de transporte de mercancías por carretera entre Barcelona y Zaragoza; de mercancías, entre Barcelona y Mataró, y de viajeros, entre Barcelona y Martorell; habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Edictos de la Delegación de Recluta del Distrito IX llamando a los padres respectivos de los mozos Arsenio Soriano Perales, Juan Rubio Parra y Cristóbal Baños Pérez, por seguirse a éstos expedientes de prórroga de primera clase.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se hallan expuestos los repartos de contribución especial de mejoras por las obras de alcantarillado en las calles de Castillejos, Manso Casanovas, Llorens y Barba, Rosalía de Castro, Santa Carolina y Travesera de Gracia; alcantarillado en la calle de Rosalía de Castro, en el trozo de la de Castillejos a la de Padilla; pavimento, en la calle de Lull, entre las de Ávila y Badajoz; pavimento, en la avenida de Carlos III, trozo de la avenida del Generalísimo Franco a la calle de la Travesera de Las Corts, y pavimento, en las calles de Balsareny y Vistahermosa.

NOTAS INFORMATIVAS

A la memoria del doctor Jaime Ferrán

Se ha cumplido un siglo del nacimiento del bacteriólogo doctor don Jaime Ferrán y Clúa, y, con tal motivo, se celebraron actos en su memoria, organizados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, que estuvieron concurridísimos.

En la capilla de los Santos Cosme y Damián, de la Catedral Basílica, se celebró una misa en sufragio del alma del insigne investigador, oficiada por el reverendo Padre Castro. Frente al altar ocuparon sitios el Director del Hospital Militar del Generalísimo, Coronel don Nilo Sánchez Pérez, que ostentaba la representación del Capitán general de la IV Región; Jefe provincial de Sanidad, doctor Bardají; Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, excelentísimo señor doctor don Lorenzo García-Tornel Carrós, por el Ayuntamiento; Presidente de la Real Academia de Medicina, doctor Corominas Pedemonte; Diputado excelentísimo señor don Manuel Jaumar de Bofarull, por la Diputación; Concejal ilustre señor don Andrés Valldeperas; Presidente de la Sociedad Española de Microbiología, reverendo doctor Puiggrós, S. I.; Decano de la Facultad de Medicina, doctor Soriano, y Decano de la Facultad de Farmacia, doctor Sanmartín Casamada, por la Universidad; Director de la Asistencia Médica Municipal, doctor Lucena; Presidente de la Lucha Antivenérea, doctor A. Carreras; Director del Instituto Municipal de Higiene, doctor Bassas; Director del Laboratorio Municipal, doctor don Pedro González; Presidente de los Colegios Oficiales de Médicos, Farmacéuticos, Odontólogos y de otras instituciones científicas.

La familia del eminente bacteriólogo estaba representada por los

hijos, don Jaime Ferrán Domingo y don Santiago Ferrán Santacana; hijo político, don José Alacreu; nietos, don Juan y doña Carmen Vila Ferrán, y otros deudos. También concurrieron al piadoso acto numerosos alumnos y colaboradores del sabio doctor Ferrán, y estudiantes de medicina, farmacia y laboratorios.

Después de la religiosa ceremonia las autoridades, representaciones y personalidades asistentes se trasladaron al cementerio del Sudoeste, ocupando diversos autocares puestos a su disposición por el Ayuntamiento, para asistir a un solemne acto ante la tumba en la que reposan los restos del sabio doctor Ferrán.

El doctor don Pedro González, ostentando la representación del Teniente de Alcalde ilustre señor Delegado de Sanidad, pronunció unas emotivas palabras ensalzando la extraordinaria labor que en el transcurso de su vida, dedicada por entero a la investigación, llevó a cabo el ilustre español. También habló brevemente el reverendo doctor Puiggrós, sumándose al merecido homenaje. Finalmente, fué depositada sobre el mausoleo una corona de laurel.

*

Con motivo del primer centenario del nacimiento del doctor don Jaime Ferrán, el Ayuntamiento de Barcelona ha instituido dos premios para los mejores trabajos periodísticos sobre la vida del ilustre sabio.

Por su parte, la Sociedad Española de Microbiología ha creado otro, dedicado a su Delegación de Barcelona.

Reparto de premios «Ciudad de Barcelona 1951»

En el despacho de la Alcaldía, y en presencia de los ilustres Tenientes de Alcalde señores De Caralt,

Juliá de Capmany y Par Tusquets; Jefe de la Subsección de Cultura, señor Millet, y Secretarios de los Jurados de los Premios «Ciudad de Barcelona-1951», señores Espinós y Serraclará; el Alcalde, excelentísimo señor don Antonio M.^a Simarro, procedió personalmente a la entrega de los citados premios a sus respectivos adjudicatarios, con excepción de los señores Del Portillo y Pinillos, quienes, por hallarse en Madrid, no pudieron asistir a dicho acto.

El señor Alcalde felicitó efusivamente a las personalidades en quienes han recaído tales recompensas, así como al Ponente de Cultura, señor De Caralt, por la creación de unos Premios que tanta resonancia han alcanzado en el mundo cultural y artístico español, y que, en definitiva, contribuyen a prestigiar la labor y desvelo de la Corporación municipal barcelonesa por mantener su tradicional atención hacia las manifestaciones del espíritu.

Inauguración de los nuevos pabellones de la Escuela «26 de Enero»

Tuvo lugar, en la Escuela Municipal «26 de Enero», el acto inaugural de la ampliación de los pabellones de dicha Escuela, acordada por la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, a fin de poder dar cabida a mayor número de alumnos.

Asistieron al acto el Teniente de Alcalde delegado de Cultura, ilustre señor don Luis de Caralt, en representación del Alcalde; los ilustres Concejales señores Valldeperas y Tous; el Coronel de Artillería don José Marqués, en representación del Capitán general; el Magistrado don Eduardo Tormo, por el Presidente de la Audiencia; el Inspector de Primera Enseñanza, don Julio

García Ortega; el Jefe de la Subsección de Cultura, señor Millet; el Jefe del Negociado de Enseñanza, señor Martorell; el Jefe de la Guardia Urbana, señor Vendrell; el Jefe de la Oficina de Prensa, señor Barangó-Solís, y los señores Gómez del Castillo y Weber, Jefe y Oficial de Ceremonial del Ayuntamiento.

Previas unas palabras del Director de la Escuela, don Enrique Gibert, agradeciendo el interés de la Corporación municipal por el engrandecimiento y desarrollo de la Escuela, y unos breves parlamentos de los niños Luis Ferrer y Carmen Corrons, saludando a las autoridades y personalidades presentes, el reverendo doctor Mundó, Párroco de San Antonio de Padua, procedió a la bendición de los pabellones cuya ampliación se inauguraba.

Seguidamente, las personalidades citadas visitaron el magnífico edificio de la Escuela, haciendo grandes elogios de sus instalaciones.

Un grupo de alumnas, dirigidas por el señor Gibert, interpretó diversas canciones en honor de los asistentes al acto inaugural.

Alumnos parisienses en la Casa de la Ciudad

Acompañados del Director de la Escuela Municipal de Música, maestro Joaquín Zamacois, visitaron la Casa de la Ciudad los alumnos del Conservatorio de Música de París que han obtenido los tres primeros premios de este curso, y que han venido a Barcelona con el Presidente de la Asociación de Alumnos y Ex alumnos de aquel Conservatorio, maestro Dorival, que ostenta la representación del Director de dicho centro docente.

El viaje de los mencionados alumnos parisienses obedece al intercambio cultural establecido entre el Conservatorio de la capital francesa y la Escuela Municipal de Música de Barcelona, donde han dado dichos alumnos un interesantísimo concierto.

Locutorio telefónico en San Gervasio

Fué abierto al público un locutorio telefónico, instalado en el edificio de la antigua Tenencia de Alcaldía de San Gervasio, en la plaza

de Federico Soler. El locutorio inaugurado comprende tres cabinas y tres teléfonos públicos, desde los cuales se pueden celebrar conferencias urbanas interurbanas, internacionales y transatlánticas. La apertura de este nuevo locutorio forma parte del programa de extender por toda la ciudad tales dependencias, cuya eficacia en la aceleración y la facilidad del servicio telefónico ponen de relieve los ya instalados.

Inauguración de la avenida del Príncipe Asturias

Ha quedado dotada Barcelona de una nueva vía, a saber, la avenida del Príncipe de Asturias, que ha quedado abierta definitivamente al tráfico ciudadano. La entrega se efectuó recorriendo el tramo final de dicha avenida el excelentísimo señor Gobernador civil, don Felipe Acedo Colunga, acompañado del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro Puig, así como los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Antonino Segón Gay, Delegado de Obras Públicas; don Emilio Compte Pi, Delegado de Abastos, y don Pedro Roma Campí, del Distrito VIII; los ilustres señores Concejales don Cosme Puigmal, don Andrés Valldeperas, don Manuel Sancho Vecino y don José Tous; el Ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, don Luis Jara, y altos jefes del Ayuntamiento.

Recorrido dicho tramo, y hallado conforme por las autoridades civil y municipal, quedó desde aquel momento abierto al uso público.

Distinción al doctor don Juan Vanrell

El Director del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, doctor don Juan Vanrell Cruells, ha sido elegido miembro de la Sociedad Alemana de Ginecología.

El doctor Vanrell Cruells ha recibido muchas felicitaciones por esta distinción.

El Censo de Edificios

Por agentes censales dependientes del Ayuntamiento se ha iniciado el reparto domiciliario de las cédulas

del Censo de Edificios que, en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 11 de diciembre de 1950, ha acordado confeccionar la Comisión Municipal Permanente.

La Alcaldía ha encarecido a los propietarios y administradores de fincas urbanas, a quienes van dirigidas las referidas cédulas, las llenen con toda pulcritud y en el plazo de cinco días, a fin de no tener que imponer sanciones, en el caso improbable de que no presten toda la colaboración que exige la importancia del referido Censo.

Por el Asilo de San Juan de Dios

Con motivo del XIII Aniversario de la Liberación de Barcelona, en el Teatro del Hogar del Productor de Pueblo Nuevo, se celebró un festival, organizado por el Grupo Infantil «La Artesana», a beneficio del Asilo Hospital de San Juan de Dios.

Al acto, que revistió extraordinaria brillantez, asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde del Distrito X, don Emilio Compte Pi.

Ante el Congreso Eucarístico Internacional

Con motivo del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, el Ayuntamiento acordó otorgar la exención de los derechos correspondientes a los permisos que se soliciten para el repintado de fachadas y de escaparates de establecimientos industriales y comerciales, a partir del 1.º de marzo de 1952, siempre que las obras a efectuar en los mismos hayan quedado terminadas antes del día 1.º de mayo.

Es condición indispensable para obtener tal exención la presentación de solicitudes en las Oficinas del Servicio Técnico de Edificación Particular, sitas en el tercer piso de la Casa Consistorial, dentro de los plazos fijados.

— Como sea que ante la proximidad del Congreso Eucarístico, y que algunos de sus actos han de tener como marco el recinto del Parque de Montjuich, el Ayuntamiento ha acordado, de acuerdo con los proyectos redactados por las Agrupaciones de Vialidad y de Edificios Municipales, la ejecución de diversas obras

Los actuales representantes de la ciudad en el Salón de Ciento



El excelentísimo señor don Manuel Jaumar de Bofarull prestando juramento en la toma de posesión del cargo

Aspecto del Salón de la Reina Regente durante el acto de constitución del nuevo Ayuntamiento



de jardinería, así como de adecentamiento y habilitación de edificaciones de dicho recinto.

También se ha acordado proceder a la reparación y acondicionamiento del edificio municipal ocupado por el Restaurante Miramar, sito en el citado Parque de Montjuich.

— Asimismo, la Comisión de Arte Antiguo del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, presidida por el reverendo doctor don Manuel Trens, presbítero, visitó al Alcalde, excelentísimo señor don Antonio María Simarro Puig, para solicitar la cesión de la Sala del Tinell, Capilla de Santa Agueda y piso principal del Museo de Padellás, para instalar la Exposición de Arte Eucarístico Antiguo.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 23 DE ENERO. — En el Instituto Británico tuvo lugar una Exposición de grabados antiguos ingleses sobre temas deportivos. Asistió el ilustre señor Concejal don Andrés Valldeperas, acompañado del

Oficial de Ceremonial señor Ferrer.

DÍA 29. — Con motivo de la festividad de San Francisco de Sales, en la parroquia del mismo nombre, tuvo lugar la bendición de la imagen de San Francisco de Sales y un Oficio solemne, organizado por la Asociación de la Prensa. Asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Pedro Roma, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Weber.

DÍA 31. — En la Junta de Protección de Menores tuvo lugar una sesión plenaria, a la que asistió el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández.

DÍA 1.º DE FEBRERO. — Se celebró, en el Círculo Artístico, la distribución de los premios concedidos en la Exposición Municipal de Bellas Artes. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor De Caralt, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— Tuvo lugar el entierro del que fué Concejal, don Juan Rubió Bellver. Asistió el ilustre Concejal señor Tous, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Weber.

DÍA 2. — Se celebró, en la Catedral Basílica, un solemne Oficio,

con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Luz. Asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Emilio Compte Pi, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Ferrer.

— Asistió al acto inaugural de la Exposición del pintor italiano Codorni, que tuvo lugar en la Casa Grifé y Escoda, el ilustre señor Concejal don Manuel Sancho Vecino, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

DÍA 3. — Por la mañana, en el Salón de la Reina Regente, tuvo lugar el acto de toma de posesión y constitución del nuevo Ayuntamiento.

— En el Salón de Exposiciones de la C.N.S., se inauguró el XIX Concurso Exposición Internacional de Canaricultura. Asistió el ilustre señor Concejal don Manuel Torras Ventosa.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 21 al 27 del mes de enero se registraron, en Barcelona, 311 nacimientos y 298 defunciones.



(Fotos Domínguez)